

32.ª Reunión  
21-26 agosto 1963

# Asamblea General

O.I.P.C./Interpol  
HELSINKI

# Sesión solemne de apertura y primera sesión plenaria

21 de agosto de 1963



*La Escuela de Ciencias Económicas, donde se ha celebrado la Asamblea.*

A las 9.30, el Excmo. Sr. RYHTA, Ministro del Interior de Finlandia, abre solemnemente la 32.<sup>a</sup> reunión de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal-Interpol. Le acompañan el Sr. JARVA, Director General de la Policía Finlandesa, Sir Richard L. Jackson, Presidente de la O. I. P. C., y el Sr. Marcel Sicot, Secretario General.

El Ministro del Interior pronuncia ante la Asamblea el discurso inaugural.

*“Nos sentimos altamente satisfechos de recibirles con motivo de la 32.<sup>a</sup> Asamblea General del Interpol. Desde 1928, cuando —cinco años después de fundarse la Organización— nos incorporamos al Interpol, ahora mundialmente conocido y apreciado, esperábamos la oportunidad y la posibilidad de reunir los medios para invitar a los delegados de los demás Estados Miembros a venir a Helsinki. Ahora que esa esperanza se ha convertido en realidad, confiamos en que esta reunión sea satisfactoria para todos y en que sus trabajos se vean coronados por el éxito.*

*La Organización y las actividades de nuestra policía son el fruto de una larga evolución histórica, cuyos orígenes remontan al siglo XIII. Por ejemplo,*

*la denominación oficial del jefe de policía en las zonas rurales data de aquellos remotos tiempos. Aunque nuestro país formó parte durante muchos años del reino de Suecia, para convertirse, a continuación, durante un siglo aproximadamente, en un Gran Ducado autónomo de Rusia, el pueblo finlandés ha sido siempre una nación independiente, tanto desde el punto de vista lingüístico como en otros aspectos. Esta posición privilegiada nos ha permitido guardar entre nuestras manos el mantenimiento del orden público, salvo durante un corto periodo anterior a la independencia. En 1917, una vez superadas las dificultades iniciales, vino una era de desarrollo y, hacia 1920, se procedió, entre otras cosas, a la reorganización de la policía, basada en antiguas tradiciones, pero adaptada a las actividades futuras. La cooperación con la policía de otros países y la afiliación al Interpol contribuyó poderosamente a esa reorganización. La evolución de las labores policiales, en particular, es continua y hemos observado que para seguir siendo modernos, es necesario que mantengamos relaciones muy estrechas con los Estados Miembros del Interpol.*

*Muy estimados huéspedes: Queremos mostrarles todo cuanto hemos podido realizar en pro del desarrollo de nuestra policía, especialmente de nuestra policía judicial, en cuanto a su constantes moder-*

nización. Pero, deseamos también darles una idea de nuestro país, de su naturaleza, de su pueblo, de sus realizaciones y de sus aspiraciones.

Se dice que Finlandia es, después de Islandia, el país independiente más septentrional del mundo. Un tercio de nuestra superficie se halla al Norte del círculo polar ártico. Sus 30.000 islas y 60.000 lagos dan a nuestro país sus características típicas. En el Norte de Finlandia la luz del día no cesa durante los tres meses del verano y, en invierno, los habitantes viven cerca de dos meses sin ver la luz del día. En muchas partes del país, las condiciones de vida son rudas, pero el pueblo finlandés ha sabido endurecerse y adaptarse a las circunstancias.

Es posible que las ideas que ustedes tenían de este país sean muy diferentes a la realidad que han de encontrar, pero espero que esta conferencia les permitirá conocer lo mejor posible la Finlandia de hoy, y que esa toma de contacto se traducirá en una mejor y más estrecha colaboración, no sólo en las cuestiones policiales, sino también en muchos otros aspectos.

Tengo el honor de declarar abierta la 32.<sup>a</sup> reunión de la Asamblea General del Interpol."

Sir Richard L. JACKSON, Presidente de la O. I. P. C.-Interpol, agradece a las autoridades finlandesas la excelente acogida dispensada a la Asamblea General. Se congratula en especial de que esta reunión se celebre en Helsinki, ya que Finlandia es miembro del Interpol hace ya largo tiempo. Recuerda la inmensa importancia de los intercambios de opiniones y de ideas que cada año, con ocasión de la Asamblea General, se efectúan acerca de la lucha contra los delincuentes, cuyos métodos se perfeccionan sin cesar, como acaban de demostrarlo los recientes sucesos de Inglaterra.



El alcalde de Helsinki recibe a los asambleístas.



Apertura de la Asamblea General. El concierto y los coros de la Policía finlandesa.

Después de subrayar que las actividades del Interpol, si han de ser fructíferas, no han de ser objeto de ninguna ingerencia política, el Presidente vuelve a expresar su gratitud al Gobierno finlandés y, en nombre de la Asamblea, felicita a la música y a los coros de la policía de Helsinki por el magnífico concierto dado como preludeo a los discursos de apertura.

#### 1.—APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Dado el aumento considerable del número de países afiliados, habido desde 1957, la delegación de Liberia había entregado a la Secretaría General una propuesta encaminada a modificar el Estatuto con vistas a aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo y a designar un tercer vicepresidente de la O. I. P. C.

El Sr. GOODRUM manifiesta que esa propuesta, basada en el principio de la distribución geográfica dentro del Comité Ejecutivo, está libre de todo espíritu de regionalismo. Ha habido un gran número de países africanos a quienes se ha admitido recientemente como miembros de la O. I. P. C.; estima, pues, conveniente elevar a trece el número de miembros del Comité Ejecutivo.

El Sr. ZENTUTI (Libia) apoya la propuesta, tanto más por cuanto los nuevos miembros son en su mayoría países africanos. El Presidente observa que la petición ha llegado a la Secretaría General demasiado tarde para someterla a la presente Asamblea. No podrá, pues, adoptarse ninguna decisión antes de la próxima reunión. El Presidente tiene el convencimiento de que los miembros del Comité Ejecutivo no sufrirán nunca la tentación de dar prefe-



*La Presidencia: de izquierda a derecha. Sr. XAVIER, Vice-Presidente, Sr. J. NEPOTE, Sr. JARVA, Sr. R. L. JACKSON, Sr. SICOT y Sr. SAGALYN.*

rencia a los intereses de sus países o de sus regiones respectivas respecto a los de la O. I. P. C. La confianza entre los países adherentes es una necesidad fundamental.

El Sr. GOODRUM (Liberia) se asocia plenamente a esas palabras y declara que posteriormente se someterá un nuevo estudio a la Secretaría General. *Después de añadirse algunos puntos al orden del día se decide su aprobación.*

## 2.—DESIGNACION DEL COMITE DE ELECCIONES.

El PRESIDENTE recuerda que con arreglo al artículo 40 del Reglamento General. «al iniciarse cada una de sus reuniones, la Asamblea General elegirá a tres jefes de delegación que constituirán el «Comité de Elecciones».

Al no haber candidaturas, propone nombrar a los jefes de las delegaciones de Yugoslavia, Libia y Argentina. Sres. ZENTUTI (Libia), HODZIC (Yugoslavia) y SALCES (Argentina).

*Esta propuesta queda aprobada por unanimidad.*

## 3.—ADHESION DE NUEVOS PAISES.

*Presentaron peticiones de adhesión los países siguientes: Argelia, Bolivia, Congo (Leopoldville), y Jamaica.*

Después de subrayar que la unidad y la individualidad de la verdad son elementos esenciales para el progreso del mundo, el Sr. TIDAFI (Argelia) declara que su Gobierno está dispuesto a entrar en esta gran familia constituida por la O. I. P. C.-Interpol, de la que ya ha podido apreciar los servicios, y sobre todo, la eficacia. Espera que su petición se acoja favorablemente.

El Sr. GUTIERREZ MANTIETA (Bolivia) expresa la satisfacción de su Gobierno al verse representado en esta reunión de la Asamblea General. Estima que pertenecer al Interpol es muy importante. Da la seguridad a la Asamblea de que la policía boliviana aplicará estrictamente el Estatuto del Interpol y aportará toda su ayuda a la obra común.

El Sr. ZAMUNDU (Congo-Leopoldville) declara que su Gobierno, al pedir su adhesión a la O.I.P.C., espera mucho de esta Organización, y que está decidido a cooperar estrechamente con ella y a respetar su Estatuto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO da lectura a una carta que el Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Jamaica dirigió el 9 de abril de 1963 al Secretario General pidiendo el ingreso de su país en la O. I. P. C.

Se efectúa la votación secreta.

— Bolivia y Jamaica obtienen 59 votos.



*La oficina de recepción, que tuvo un gran éxito. En el centro, la Sra. EILEKÄINÖ, jefe de la oficina de Helsinki, encargada de los asuntos Interpol.*

— El Congo (Leopoldville) obtiene 57 votos (2 abstenciones).

— Argelia obtiene 55 votos (4 abstenciones).

Como se ha alcanzado la mayoría de dos tercios

de los miembros presentes, se consideran aceptadas todas las peticiones de ingreso.

El PRESIDENTE da a los nuevos Estados Miembros la más cordial bienvenida.

## Informe sobre las Actividades de la Organización y programa de trabajo

### LOS INFORMES

El Secretario General, Sr. Marcel Sicot, presenta el informe sobre las actividades de la O. I. P. C. y el programa de trabajo que presentamos, en razón de su importancia, casi integralmente a continuación.

#### RELACIONES CON LOS PAISES

El Congo (Leopoldville), Jamaica y Argelia han decidido participar en las actividades de la O.I.P.C.-Interpol. Es halagador ver que Estados que adquirieron su soberanía recientemente consideran necesario afiliarse a nuestra Organización para el buen funcionamiento de su policía.

Bolivia ha pedido también su adhesión, y esa decisión viene felizmente a completar la lista de

los países de América del Sur que participan en nuestra acción. Sólo el Paraguay sigue al margen aún.

En su totalidad, si tenemos en cuenta las nuevas candidaturas ratificadas en la presente Asamblea, el número de policías afiliadas a la Organización se eleva hoy a 39, y la lista no se ha cerrado todavía. Esta progresión, ¿no constituye la más patente manifestación de la confianza de que goza el Interpol y de su difusión mundial?

La fama de la O. I. P. C. es la resultante de una actividad multiforme, cuyo ritmo no ha perdido nunca su vivacidad.

He subrayado en muchas ocasiones que la cooperación y la participación reales de nuestra misión importan más que las adhesiones puramente formales.

En los últimos meses, hemos comprobado a este respecto la existencia de muchos elementos positivos, pero también realizamos, reconozcámoslo, algunas observaciones motivo de decepción.

Comprobamos con satisfacción que el rendimiento general de las O. C. N. es aún mejor, sobre todo, en los países recientemente adheridos. Hay O. C. N. cuyo concurso fué originalmente mínimo y que hoy se ha convertido en un elemento importante de cooperación. En varios países, los jefes de O.C.N. han realizado grandes esfuerzos en ese sentido. A este respecto, señalemos el establecimiento en Brasil de una oficina federal de policía Interpol que simplificará nuestras relaciones con el Brasil y facilitará, así lo espero, la cooperación práctica de numerosos Estados de la federación brasileña, alejados de las oficinas locales de Río de Janeiro y de Sao Paulo.

Por el contrario, existen algunos factores negativos:

Cuba, que no ha satisfecho su contribución económica desde 1959, ha cesado prácticamente toda colaboración. En su última reunión, el Comité Ejecutivo decidió no dirigir más a La Habana los documentos publicados por la Secretaría General, ya que todas nuestras circulares, todas nuestras peticiones no suscitaban eco alguno. Evidentemente, hemos escrito en este sentido a las autoridades cubanas que conservan toda posibilidad de reanudar relaciones normales.

Se puede también lamentar que el Ecuador, que el año pasado obtuvo su afiliación, no haya designado todavía una administración o un servicio que pueda funcionar como Oficina Central Nacional.

#### LA COOPERACION POLICIAL

Nunca se repetirá bastante que la razón de ser de la Organización es la lucha cotidiana contra los malhechores de derecho común.

Por mediación de las O. C. N., todos los servicios nacionales están llamados a cooperar en esta inmensa obra de solidaridad internacional que hoy exige la persecución de los malhechores.

Es de lamentar que no puedan traducirse aún en cifras las actividades de todas las O. C. N. Hace varios años preparamos un formulario muy sencillo a este efecto, formulario que se ha ignorado frecuentemente.

Sin embargo, el número de cartas cambiadas entre las O. C. N., cuyas copias se dirigen a la Secretaría General, tiene un aumento constante, y su media mensual de 1.310 en 1963 era de 1.250 en

1962 y 1.065 en 1961. Ello denota una mayor actividad de las O. C. N. y a la vez una mejor cohesión entre ellas mismas y la Secretaría General.

En 1962, la República Federal de Alemania, Austria, Italia y Suiza detuvieron, dentro del marco de la O. I. P. C., y en el interior de sus propias fronteras, a 372 individuos y lograron 362 detenciones interesantes a O. C. N. extranjeras. Expedieron 30.863 informaciones y recibieron 24.679.

En cuanto a la Secretaría General, algunas cifras reflejan parcialmente sus actividades: Entre el 1.º de junio de 1962 y el 1.º de junio de 1963 se interesó en 2.997 asuntos (atentados contra la vida de las personas: 30; robos importantes: 180; abusos de confianza, estafas, fraudes: 680; falsificaciones y alteraciones: 721; tráfico de estupefacientes: 681; delitos sexuales: 204; identificaciones: 223; varios: 278).

En este período difundimos la filiación de 372 malhechores internacionales para que se les buscara o vigilara. Entre los individuos buscados, de quienes la Secretaría General tuvo que ocuparse, hubo 304 que fueron detenidos, y a 25 se les identificó fuera del país que los buscaba. Además, se facilitaron 3.697 informaciones de toda clase a diferentes O. C. N.

Todo nuestro trabajo tiene como base una documentación criminal cada vez más importante: 660.000 fichas generales; 48.000 fichas dactiloscópicas; 5.600 fotografías de malhechores especializados.

Pero también hemos realizado trabajos de síntesis:

- un folleto que contiene la filiación de 105 «pick-pockets» internacionales, completa el de 1956.
- 21 difusiones regionales de traficantes de estupefacientes del Oriente Cercano y Medio vienen a incorporarse a la obra publicada el año pasado.
- Se han publicado regularmente cuadros mensuales recapitulativos de tráfico de estupefacientes; en ellos se exponen 406 asuntos de tráfico y se proporciona la filiación de 842 traficantes.
- Conforme a nuestros deseos del año pasado, la O. C. N. francesa nos ha permitido difundir un método de control del comercio del anhídrido acético.
- El trabajo sobre la identificación de las placas de los automóviles se ha terminado también.

Contienen datos sobre 80 países y territorios, y va ilustrado con 384 reproducciones de modelos de placas.

- Hemos trabajado mucho por establecer un método de clasificación de los patronímicos chinos que plantean graves problemas a los servicios de policía de los países de lenguas alfabéticas.
- La revista «Contrefaçons et Falsifications» ha seguido siendo objeto de nuestros atentos cuidados. Se ha difundido en 105 países o territorios entre 3.565 destinatarios (no comprendida la edición regional alemana). Del 1.º de junio de 1962 al 1.º de junio de 1963 publicamos en esa Revista las características de 147 nuevos tipos de falsificaciones y de 147 nuevas monedas auténticas puestas en circulación. Durante el mismo período, nuestro laboratorio examinó 160 falsificaciones (billetes o cheques).

Naturalmente, toda esta colaboración suscita muchas dificultades. En la tramitación de algunos asuntos, complicada además por sutilezas lingüísticas, se observan lentitudes lamentables, lagunas que se deben salvar. Por otra parte, la acción de la justicia difiere de la propia de la policía; las detenciones no siempre van seguidas de la extradición; se está muy lejos de haber logrado la unificación de las reglas de derecho y de procedimiento, y por ello, la vigilancia y la circunspección deben ir a la par con el celo profesional.

Por último, hay que velar por que la cooperación no vaya más allá de las esferas que nos prohíbe el artículo 3 del Estatuto. Las disposiciones de ese artículo, que a petición del Comité Ejecutivo recordé recientemente en una circular especial, son absolutamente fundamentales. Transgredirlas, introducir el menor factor político en el sistema de colaboración internacional, tendría como consecuencia ineluctable el desmembramiento de nuestra Organización, cuya propia existencia se pondría en peligro.

Todos los Estados afiliados lo han comprendido perfectamente, y si a veces surgen algunos incidentes involuntarios, se trata de casos excepcionales. El que de cuando en cuando se deplora un accidente ferroviario no significa que se deba prever la supresión del servicio. Para evitar dificultades de ese género, es preciso vigilar con cuidado incesante las iniciativas y los intercambios, invocar nuestro Estatuto ante las autoridades que lo ignoren, aplicar escrupulosamente las reglas y los métodos de colaboración, acumulando las precauciones e inspirándonos, si es necesario, en el viejo precepto: «en la duda, abstente».

Hay también algunas sugerencias encaminadas a establecer en materia internacional formas de cooperación paralelas a las que hemos establecido para el bien de todos. Nada de todo esto está verdaderamente dirigido contra la O. I. P. C. y no hay por qué dramatizar. Los que formulan sugerencias así, pecan, sobre todo, y ello nos consta, por ignorancia de las posibilidades de acción que ofrece la O. I. P. C.-Interpol, cuya potencia y eficacia residen en la unidad. La solución consiste, pues, en realizar dentro de cada país un trabajo de penetración y de educación para conducir a la colaboración internacional a los servicios locales de policía que puedan subestimar las repercusiones exteriores de asuntos a los cuales el progreso técnico da con frecuencia una importancia inesperada.

Es necesario que todos cuantos acundan a conferencias o seminarios internacionales en que se traten más o menos cuestiones de represión, estén bien informados de nuestros métodos de trabajo. En esta forma podrán evitar que se lancen iniciativas o recomendaciones que ignoren los sistemas aplicados hace ya largo tiempo. En esta materia, los Jefes de las O. C. N. tienen una gran labor por realizar.

#### LOS ESTUDIOS

En el campo de los estudios y de los trabajos teóricos y técnicos, la actividad de la Secretaría ha sido intensa.

Recordemos, en primer término, los informes preparados para la presente reunión de la Asamblea General.

Se han realizado además numerosos trabajos de síntesis o de bibliografía, destinados a O. C. N., investigadores o especialistas. Algunos títulos entre muchos otros demostrarán la variedad de nuestros estudios:

- Oficina nacional de represión de la trata de mujeres (Italia); delincuencia juvenil (Bélgica); formación de los conductores de automóviles de la policía (India); consumiciones impagadas en cafés y restaurantes (Bélgica); policía y prostitución (República Federal de Alemania); socorros urgentes en caso de accidentes de tráfico (Italia); investigación en las catástrofes aéreas e identificación de las víctimas (Suiza-Australia); extradición (Japón); agencias de policía privada (India e Italia).

Mencionemos también los trabajos realizados sobre temas estudiados por las Naciones Unidas: función de la policía en la prevención de la delincuencia juvenil; derecho de circulación internacional

de las personas; protección de los derechos del hombre durante la investigación policial. Se halla en curso otro estudio sobre los derechos de las personas arrestadas o detenidas.

Con arreglo a una resolución del año pasado, gestionamos ante las Naciones Unidas que se facilite la adhesión de los Estados jóvenes a determinadas convenciones internacionales o anteriores a la proclamación de su independencia.

Para responder a peticiones numerosas, hemos editado un folleto que contiene los documentos del año pasado sobre la protección contra los robos de automóviles.

La lista trimestral de artículos seleccionados se ha publicado con la misma regularidad. En ella se han citado 1952 estudios o artículos pertenecientes a 307 revistas.

Del 1.º de junio de 1962 al 1.º de junio de 1963 hemos remitido 509 artículos microfilmados a petición de 12 países o territorios.

Nuestra biblioteca ha recibido 263 obras o estudios, lo que eleva su fondo a 1.620 libros y a 1.275 estudios.

Por último, el Seminario sobre el crimen organizado, que se efectuó con la participación de nuestro Presidente en la sede de la Organización (noviembre de 1962), merece mención especial. Este ciclo de estudios, al que asistieron 45 cursillistas, permitió intercambios de opiniones muy fructíferos sobre las manifestaciones delictivas más temibles. Hemos redactado una síntesis de los debates, que se publicará en francés y en inglés en las próximas semanas. El éxito de esta reunión demuestra que la celebración regular de cursos de estudio es una de las actividades más interesantes de nuestra Organización.

#### REVISTA INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL

La Revista Internacional de Policía Criminal nos ha dado algunas preocupaciones debidas a los retrasos observados en la difusión de todas sus ediciones. Se han tomado disposiciones para que esta situación no se reproduzca.

Un gran número de testimonios prueba que nuestra publicación es digna de interés, pero el número de suscriptores se estanca en el millar aproximadamente. Indudablemente, los 1.500 ejemplares que distribuimos gratuitamente a las O. C. N. constituye una especie de competencia respecto de las suscripciones pagaderas. A mi parecer, ello no es una

razón suficiente, como tampoco lo es el precio relativamente bajo de 25 francos suizos para una suscripción a una revista técnica de esa calidad.

Al parecer, la Revista Internacional de Policía Criminal no es suficientemente conocida; le falta publicidad. Sería de desear que los Jefes de las O. C. N. emprendan una acción en ese sentido, haciendo, por ejemplo, insertar en las revistas profesionales de derecho, de criminología, de policía y otras análogas, notas publicitarias. Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Francia se han esforzado con éxito en lograr un mayor número de suscripciones.

En los Estados Unidos de América se está dando a conocer la Revista merced a una especie de auto-propaganda. Del mismo modo, en los Estados jóvenes, algunos funcionarios consideran nuestra Revista como un excelente instrumento de formación profesional, y hemos obtenido un cierto número de suscripciones.

Esos indicios ponen de manifiesto que para la Revista Internacional de Policía Criminal hay ciertamente un público más amplio que el conocido por ella hasta ahora. Un número más elevado de suscriptores representaría para nosotros una seria economía presupuestaria. Y hemos sugerido examinar el problema en la reunión de los Jefes de O. C. N., con la esperanza de encontrar soluciones concretas para el mismo.

#### LAS RELACIONES EXTERIORES

Por primera vez en la historia de la Organización hemos sido invitados por el propio Secretario General de las Naciones Unidas a proporcionarle una lista de expertos capaces de emprender en el Congo una investigación criminal de derecho común por cuenta de las Naciones Unidas. La rapidez con que le proporcionamos esa lista parece haber sido apreciada por el Sr. U. THANT, que designó a dos policías suizos, que se trasladaron, efectivamente, al Congo.

Como en años anteriores, hemos participado en los trabajos de las grandes organizaciones internacionales relacionados con problemas interesantes para la policía.

Al igual que cada año, el Sr. NEPOTE asistió a la reunión de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, que deseaba que le proporcionáramos un trabajo sobre la relación existente entre la intoxicación debida al cannabis y la delincuencia.



Estuvimos representados en un seminario organizado en ROMA por las Naciones Unidas sobre cuestiones de la delincuencia juvenil. Se trataba de evaluar la eficacia de los métodos y medios utilizados para prevenir esta delincuencia. Ello nos dió la oportunidad de exponer, en un extenso informe publicado en la Revista Internacional, la función que la policía puede desempeñar en esa materia.

También enviamos un representante a otro seminario de las Naciones Unidas organizado en Australia, sobre el papel de la policía en la protección de los derechos del hombre. Nuestro observador precisó las doctrinas de la policía frente a determinados procedimientos de investigación.

En el Consejo de Europa, seguimos las reuniones del Comité de estudio de los problemas de la delincuencia.

Hace algunas semanas enviamos observadores al Congreso de la Unión Internacional de Magistrados, en que se estudiaba el valor internacional de las sentencias represivas, cuestión importante relacionada estrechamente con la lucha que realizamos cotidianamente contra los malhechores internacionales profesionales.

El interés que la prensa, la radio y la televisión nos testimonian no disminuye. Hemos redactado, a petición de varias revistas, artículos sobre el Interpol y, en definitiva, esta fórmula es probablemente la mejor, al menos en cuanto se refiere a la estructura y al funcionamiento de la O. I. P. C., aun cuando el responsable de la publicación crea que deba añadir otras consideraciones.

Hemos publicado también, con destino al público, un folleto plegable en el que se dan indicaciones sumarias sobre la estructura y el funcionamiento de la Organización.

#### LOS MEDIOS DE ACCION

Merced a las decisiones de principio aprobadas el año pasado por la Asamblea General, nos hemos esforzado en primer término en resolver el problema de la construcción del inmueble de la sede.

Se ha dedicado a este problema un informe especial sobre el cual el Sr. NEPOTE les informará detalladamente con su particular competencia. Con la ayuda de un grupo de trabajo hemos realizado simultáneamente el establecimiento de un procedimiento para todas las operaciones relativas a la

construcción y las decisiones que ella implica, hemos hecho trazar los planos del inmueble, depositamos las peticiones de licencias de construcción, buscamos y obtuvimos los medios de financiamiento.

Hoy, todo permite esperar que, a reserva de la conformidad de ustedes, los trabajos podrán iniciarse en cuanto se clausure la Asamblea General. La realización de este proyecto tendrá una gran repercusión y situará al Interpol en una posición todavía mejor para cumplir con su misión. Personalmente, es para mí una gran satisfacción el hecho de que ustedes me hayan permitido iniciar esta gran realización antes de cesar en la Secretaría General.

En cuanto al enlace entre las O. C. N., que siempre procuramos facilitar, la obra de hojas cambiables, distribuida el año pasado, en la que se indicaban la dirección y las coordenadas de cada una de ellas ha dado ya sus resultados, y se ha tenido regularmente al día.

Nuestra red radioeléctrica realiza una actividad creciente. El número de telegramas transmitidos en el conjunto de la red en 1962 se eleva a 72.581. Ofrece, pues, un aumento de un 13.8 % respecto del año pasado. Hubo 586 difusiones generales radio. En cuanto a las estaciones, la de Monrovia se ha integrado a la red después de ensayos técnicos concluyentes. La suspensión muy momentánea de las actividades de la nueva central es sólo un accidente de juventud.

Continuamos las gestiones para establecer una red regional en Asia en torno a la estación de Filipinas, que funciona regularmente. Esperamos que la Asamblea General nos hará dar un paso más en ese sentido. Varios otros países estudian su entrada en la red y les hemos proporcionado los informes técnicos indispensables. Se han realizado numerosas consultas para registrar las frecuencias necesarias.

El laboratorio fotográfico de la Secretaría General constituye también uno de nuestros valiosos instrumentos de trabajo. Desde el 1.º de junio de 1962 al 1.º de junio de 1963 efectuamos 133.000 reproducciones fotográficas o fotocopias; 5.325 vistas de microfilms; e imprimimos 390.000 ejemplares de otros documentos. Gracias a los medios de reproducción de que está dotado, este laboratorio nos da una autonomía relativa que aumentará ciertamente, sobre todo en cuanto a avisos de identificación.



Recordarán ustedes que el año pasado anunciamos la decisión tomada en principio, con el pleno acuerdo de las autoridades neerlandesas, de trasladar a París la oficina especializada en los asuntos de falsificación de moneda que funcionaba en La Haya. En 1.º de noviembre de 1962 se transportó la documentación a París. Antes, un funcionario de la Secretaría General, responsable en lo porvenir de los trabajos de esa unidad, pasó varias semanas en los Países Bajos para familiarizarse con su nueva labor. Además, gracias a la buena voluntad de las autoridades neerlandesas, un funcionario de La Haya se trasladó a París y puso toda su experiencia a nuestra disposición. Entre tanto, se llegó a un acuerdo con los establecimientos KEESING de Amsterdam, encargados de la difusión de la Revista «Contrefaçons et Falsifications». En esa forma, una operación que pudo ser delicada se ha realizado en las mejores condiciones, sin que la transferencia haya perjudicado al servicio. Para mayor claridad hemos reunido en un folleto todos los textos relacionados con los medios económicos de la Organización.

Desde el 1.º de septiembre de 1962 aumentó en cinco puestos la plantilla de la Secretaría. Ello permitió constituir el nuevo grupo encargado de las falsificaciones y alteraciones, y reforzar el grupo de los archivos criminales. Algunas secciones (estafas y fraudes, mecanografía, traducciones) han llegado al máximo de sus posibilidades. En ocasiones, incluso constituyen obstáculos que estrangulan la marcha del trabajo. En su conjunto, el personal de la Secretaría es fiel, estable en su empleo, y se interesa en la misión que cumple con un espíritu de equipo y un sentido agudo de la cooperación internacional, al cual quiero rendir homenaje.

En general, estimamos que los medios de que dispone la Secretaría General, pese a un aumento regular, siguen teniendo un nivel más bien escaso. Hace algunas semanas, un jefe de O. C. N., después de visitar nuestras instalaciones, se mostró muy extrañado. Al ver la documentación de la Secretaría General y el trabajo por ella realizado, pensó que eran indispensables medios de acción mucho más potentes. Debo confesar que sin la competencia, la inteligencia y el celo de los jefes de sección, de los jefes de grupo, de los funcionarios y empleados, la Secretaría no podría realizar semejantes tareas, y que en muchos aspectos ha llegado al límite de sus posibilidades. Pero el equipo es bueno y digno de la Organización de la cual constituye el Estado Mayor táctico. Me enorgullece haber sido durante doce años el animador de esta falange, en la que pueden ustedes depositar su confianza, y que contribuirá poderosamente a los futuros éxitos del Interpol.

## PROGRAMA DE TRABAJO

En aplicación del artículo 10 del Reglamento General, incumbe al Secretario General presentar el programa de trabajo de los meses próximos. Como Secretario General saliente apenas me sentiría calificado para someterlo a ustedes el presente año, pero estoy seguro de que levantarán la hipoteca cuando sepan que ha sido establecido en pleno acuerdo con mi excelente colaborador y amigo J. NEPOTE, a quien espero pasar la antorcha dentro de algunos días.

No corresponde enumerar las tareas de rutina, es decir, todo cuanto concierne a nuestras intervenciones en los asuntos policiales. Deseo enumerar solamente los puntos más salientes sobre los cuales nos proponemos que la Organización trabaje:

a) La O. I. P. C. va a entrar en el período de realizaciones en cuanto a la construcción del inmueble. Es obvio que la palabra se concederá, sobre todo, a las cimentadoras y a las palas mecánicas, pero habrá necesidad de seguir muy de cerca, en relación con el arquitecto y el grupo de trabajo, la evolución de las obras y su financiamiento.

b) Podrán realizarse los estudios de principio pedidos por la Asamblea General en reuniones anteriores, a saber:

— El estudio, complejo y difícil, sobre la delincuencia juvenil en bandas a la cual importa en lo futuro proporcionar más bien remedios que definiciones; la protección de los establecimientos bancarios contra los robos; la mecanización de los archivos de policía; las modificaciones de la Convención de 1949 sobre la trata de mujeres y de la de 1936 sobre la represión del tráfico ilícito de estupefacientes.

Algunos de esos estudios figuraban en el programa del año pasado. Por falta de tiempo no se pudieron terminar, pero su realización está ya muy avanzada.

c) Convendrá examinar en qué medida es posible realizar, sobre un escenario proporcionado recientemente, una película didáctica sobre el tema «Policía y Delincuencia Juvenil». La Asamblea podría constituir ya desde ahora un pequeño grupo de expertos que diera consejos técnicos.

d) Hace tiempo que se ha previsto celebrar, a principios de 1964, un seminario sobre el tráfico ilícito de estupefacientes, concebido dentro del mismo espíritu que el efectuado en 1959.

Pero antes se celebrará el seminario sobre policía científica, previsto para noviembre próximo, y sobre el cual se pueden abrigar grandes esperanzas.

e) Debe emprenderse el estudio sobre las relaciones que puedan existir entre el uso del cannabis y la criminalidad.

f) En cuanto concierne a los malhechores, se prevé lanzar una nueva serie de difusiones regionales de traficantes de estupefacientes, que interesen ahora, no ya el Oriente Cercado y Medio, sino los demás países asiáticos.

g) El funcionamiento de la red radioeléctrica plantea problemas difíciles de frecuencias y de explotación que deben revisarse constantemente. El Comité Ejecutivo propone que los técnicos jefes de estación se reúnan en 1964.

h) En abril último, el Comité Ejecutivo estudió ampliamente el problema de la asistencia a las O. C. N., y propuso que en 1964 la O. I. P. C. empiece a concederles una determinada asistencia (véase el Informe Financiero).

Con arreglo a la tradición, tendrán ustedes a bien examinar el programa y decir al terminar la reunión, si son partidarios de su aprobación total o parcial, con las modificaciones que deseen introducir en él.

*Queridos colegas y amigos:*

*Aquí terminaría si las circunstancias no me incitaran a formular algunas consideraciones de carácter más personal.*

*Todos y cada uno saben que deseoso de respetar en absoluto el espíritu del Estatuto, que fija un límite de edad al Secretario General, no tenía el propósito de hacer uso del artículo 28, que permite al titular seguir en funciones hasta el fin de su mandato de cinco años.*

*Hace dos años fui particularmente sensible a la nueva prueba de confianza que ustedes me prodigaron al elegirme por tercera vez. Nada podría serme más agradable, y yo le estoy reconocido, mi querido Presidente y amigo, por la delicadeza con que actuó usted a mi respecto en aquellas circunstancias. Pero yo también había proclamado mis intenciones. He cumplido mi palabra. No hubiera querido dar la impresión de que retardaba mi cese, de que cerraba el camino a elementos más jóvenes, cuyas cualidades no he cesado nunca de poner de relieve, quedando frecuentemente en segundo término, y esta actitud, inspirada en la sola preocupación de asegurar el porvenir de la O. I. P. C., es posible que no siempre se haya comprendido unánimemente. Reconozco, es cierto, que deseaba partir con un gesto relativamente elegante, y puse, indudablemente, en ello una cierta coquetería, por ser evidente que uno usa su propio crédito al incrustarse en sus funciones. Pero, sobre todo, tengo conciencia*

*de cumplir así mi último deber, después de realizar durante doce años una misión apasionante, que será para mí el más hermoso recuerdo de mi vida profesional.*

*He tenido la suerte de vivir las horas grandes de la C. I. P. C. convertida en O. I. P. C., a la cual había adheridos 37 países cuando en 1951 fui elegido Secretario General por primera vez. Ahora, no tardará mucho en alcanzar el centenar. En aquella época, la Organización era casi desconocida. Me dediqué inmediatamente a salvar esa laguna, pues si bien conviene evitar una publicidad personal, escandalosa, es también necesario darse cuenta de que no se hace nada grande sin un determinado concurso de la opinión pública. A este respecto, he conseguido un triunfo, ya que la C. I. P. C. convertida a propuesta mía en O. I. P. C. con el vocablo complementario INTERPOL, es hoy día célebre en todo el mundo.*

*Pero ¿qué podría yo haber hecho sin los consejos de mi predecesor Louis DUCLOUX, sin la lucidez y energía del Presidente LOUWAGE, a quien, sin embargo, me costó algún trabajo convencer en varias ocasiones de la necesidad de aumentar el tipo de cotización que era ridículamente insuficiente? La Secretaría había tenido ya un principio excelente, pero era necesario estructurarla, organizarla, establecer secciones y grupos, contratar personal calificado. Fue una de las primeras tareas que emprendimos J. NEPOTE y yo mismo. Fue también necesario encontrar locales convenientes, dar un nuevo aspecto a nuestra Revista, crear una edición española y una edición alemana, y desarrollar nuestra red radio, que está en plena ampliación. Hizo falta, por último, dotar a la O. I. P. C. de un Estatuto sólido, dándole un carácter más oficial y acumulando las garantías para sustraerla a las influencias políticas.*

*En fin, gracias a la generosa comprensión de todos, pude adquirir recientemente, en las alturas que dominan París, y en nombre de la Organización, un terreno admirablemente situado, en el cual contará dentro de dos años con una sede prestigiosa.*

*No son éstos títulos de gloria, y no quisiera, en modo alguno, hacer ahora mi propio panegirico. Se trata más bien de una exposición de antecedentes que constituyen para mí las razones de pensar que he tenido la suerte de vivir tales horas y de contribuir a hacer del Interpol una gran Organización que no se conforma con palabras, que actúa por el bien de la sociedad, combatiendo obstinadamente las fuerzas del mal, respetando siempre la dignidad de los hombres de todas las razas y de todas las opiniones.*

*He tenido también la suerte de encontrar hombres como ustedes, hombres que saben hacer caso omiso de las contingencias mezquinas, hombres inspirados por un ideal elevado y por la indomable voluntad de ser útiles a la colectividad humana. Ello constituye la mejor prenda de los futuros éxitos de la O.I.P.C.-Interpol, cuyo porvenir está asegurado.*

### LOS DEBATES

El PRESIDENTE abre el debate sobre el informe del Secretario General, que propone se examine párrafo por párrafo.

El Sr. EDET (Nigeria) desea saber el papel que desempeñan en el Congo los dos policías suizos mencionados en el informe de actividades. ¿Colaboran con la misión de las Naciones Unidas o efectúan un trabajo de policía? Su país, que proporciona fuerzas de policía al Congo en virtud del acuerdo con las Naciones Unidas, estima que debería informarse a la policía de Nigeria, a fin de que se pueda colaborar eficazmente con esos funcionarios.

El SECRETARIO GENERAL indica que el Interpol ha tenido el honor de recibir una petición del propio Secretario General de las Naciones Unidas, U. THANT, que se manifestó sumamente satisfecho de la rapidez con que la O. I. P. C. le contestó.

Se trata, precisa el SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, de enviar, de acuerdo con las autoridades locales que no pudieron llevar su encuesta a buen fin, a dos policías encargados de investigar acerca de un delito de derecho común cometido en una ciudad del Congo. El Secretario General de las Naciones Unidas al actuar así, lo hizo dentro del marco de sus responsabilidades en cuanto al mantenimiento del orden público en el Congo. El Interpol consultó, pues, a los Estados Miembros, y cinco o seis de ellos facilitaron nombres de investigadores, precisando sus condiciones profesionales. De esa lista, U. THANT eligió a dos policías suizos. Estos se trasladaron al lugar en cuestión algunas semanas más tarde, realizaron la encuesta y regresaron a su país. Por consiguiente, se trataba de una misión por un tiempo determinado y con un objetivo netamente definido.

El Sr. TREVES (Francia) expone las últimas novedades registradas en la red radioeléctrica que ha seguido creciendo, tanto en cuanto concierne al número de estaciones como al tráfico.

La inauguración oficial de la estación de Monrovia (Liberia), el 31 de enero de 1963, elevó a 25 el número de estaciones. Algunas de las estaciones oficialmente abiertas continúan sus ensayos y no han podido entrar todavía en servicio por dificultades

en materia de equipo o de personal. Es el caso de las estaciones de Manila, de Ottawa y de Teherán, que continúan sus ensayos con París; y de Caracas, que sigue sus ensayos con Buenos Aires.

Recientemente se iniciaron gestiones con Addis Abeba y se espera el resultado. Por otra parte, dos nuevos países han comunicado su intención de participar en la red.

Entre las estaciones en servicio o en período de prueba, el Sr. Trèves se refiere a las de: Buenos Aires, cabeza de red regional sudamericana, encargada del enlace con las estaciones de Montevideo y Santiago, a las que se añadirá pronto, así lo esperamos, Caracas; Monrovia, primera estación radio Interpol en Africa, al Sur del Sahara, que gracias a su potente emisor y a un personal bastante numeroso podrá desempeñar un papel importante en la red, y Manila, que prosigue sus ensayos y que pronto poseerá una instalación potente que le permitirá entrar oficialmente en la red y desempeñar la función de estación central regional del Sudeste asiático.

Las cuestiones relativas a las redes regionales se estudiarán detenidamente en las «reuniones continentales» previstas en el orden del día de la presente asamblea.

El Sr. Trèves informa sobre el centro emisor de Lagny-Pomponne, que dispone de doce emisoras y de antenas satisfactorias, y de un sistema de suministro de corriente normal y de socorro. Queda por realizar la ampliación del telecomando instalado en 1955, que ya no es suficiente. Hoy serían necesarias nuevas vías de manipulación. Podría comprarse un nuevo telecomando con los créditos asignados normalmente a las telecomunicaciones.



*La delegación finlandesa. En el centro, el Sr. JARVA, hoy Presidente de Interpol.*

El problema de las frecuencias radioeléctricas continúa siendo motivo de preocupación para la Secretaría General. La frecuencia de 2.593 kc/s. para enlaces a corta distancia, anunciada en la última asamblea general, ha tenido que abandonarse a causa de las dificultades que podía crear con las estaciones de los países nórdicos. Se ha sustituido por otra frecuencia. Por el contrario, las gestiones emprendidas para terminar con las interferencias han fracasado hasta ahora y será necesario encontrar otra frecuencia en esta serie.

Por último, se gestiona con la Argentina una frecuencia del orden de 2 MHz. para los enlaces con Buenos Aires.

En cuanto al funcionamiento de la red, que en su conjunto es satisfactorio, el Sr. Trèves informa que en 1962, el tráfico aumentó en un 13,8 % con relación a 1961, y que el número de telegramas transmitidos fué de 72.581, entre ellos 586 difusio-

nes generales. Así, pues, en cinco años, el tráfico se ha duplicado.

La disminución del número de difusiones generales prueba la eficacia del sistema de zonas.

La utilización de la clave de condensación suscita todavía algunas dificultades que examinarán los jefes de las O. C. N.

El Sr. Trèves espera que en 1964 pueda celebrarse una reunión de jefes de estaciones, tal como se hizo en 1956 y en 1960, y que participen en ella numerosos delegados procedentes de los países que forman parte de la red radiotelegráfica o que piensan incorporarse a ella. Esa reunión indicaría una vez más el espíritu de colaboración que anima a los técnicos de la red internacional, que se sienten orgullosos de ayudar a la O. I. P. C.

**El informe sobre las actividades y el programa de trabajo de la Organización quedan aprobados por unanimidad.**

## ASUNTOS ECONOMICOS Y CONSTRUCCION DE LA SEDE

En la 32.<sup>a</sup> reunión, los asuntos económicos y la construcción del nuevo edificio de la sede estaban íntimamente relacionados. Por ello se han agrupado aquí en el mismo capítulo.

Los debates comenzaron con la rendición de cuentas del ejercicio económico 1962. El Secretario General hizo observar que ese ejercicio se había desarrollado con gran normalidad y que, si se tenían en cuenta algunas sumas ya desembolsadas para la adquisición del solar, el balance de la Organización era ligeramente más favorable.

Tras la aprobación de la contabilidad, previo examen de los libros por los Interventores señores BENHAMOU (Francia), DE MAGGIUS (Dinamarca) y WALTERSKIRSCHEN (Austria), el balance del ejercicio 1962 queda aprobado por unanimidad.

El SECRETARIO GENERAL da a continuación algunas indicaciones sobre la evolución del presupuesto para 1963. Recuerda que a partir del 1.º de enero de 1963 la «unidad presupuestaria» pasó de 1.350 francos suizos a 2.480 francos suizos. El abono de las contribuciones sigue un ritmo muy satisfactorio y todo hace pensar que la ejecución del presupuesto para 1963 se traducirá en un balance favorable, lo que permitirá algunas inversiones en la construcción prevista.

En cuanto al presupuesto para 1964, se prevén ingresos por valor de 1.637.000 francos suizos y gastos que se distribuyen en líneas generales entre los siguientes epígrafes:

- Presupuesto de funcionamiento de la Organización: 974.000 francos suizos.
- Asistencia técnica a las O. C. N.: 250.000 francos suizos.
- «Fondo de construcción»: 400.000 francos suizos.

El presupuesto para 1964, razonablemente equilibrado, queda aprobado por unanimidad.

Fué el Secretario General Adjunto quien defendió ante la Asamblea el proyecto de construcción propiamente dicho. Ulteriormente daremos a los lectores de la Revista informaciones detalladas al respecto. Baste decir, por ahora, que se han creado un «grupo de trabajo» y un «comité técnico» para examinar el proyecto del arquitecto, escoger entre diversas soluciones y designar a los contratistas.

Como el terreno había sido adquirido con anterioridad, el gran problema que quedaba por resolver era el de sufragar los gastos de la construcción; sólo podía encontrarse una solución si los gastos de amortización de un posible préstamo no excedían de 400.000 francos suizos por año.

Poco antes de abrirse la reunión de la Asamblea, las negociaciones entabladas con el Gobierno de la República Francesa dieron un resultado positivo. Una ley aprobada el 31 de julio de 1963 por el Parlamento francés autorizó al Ministro de Hacienda a refrendar con el aval del Estado un préstamo que pudiera hacer una caja pública. Tal prés-

tamo sería de 4.000.000 de francos franceses (3.540.000 francos suizos), reembolsable en veinte años, con un interés de 5.25 %.

En esas condiciones, la carga financiera de la Organización para reembolsar el capital y el interés de ese empréstito ascendería a 292.000 francos suizos al año; esa cifra es perfectamente compatible con las posibilidades presupuestarias de la O.I.P.C.-Interpol.

Si se añaden a la suma tomada en préstamo las inversiones de la Organización, puede estimarse que es posible costear la construcción prevista, cuyo importe total asciende a unos 4.500.000 francos suizos.

Por último, se sugirió que, a los efectos de la contabilidad, la operación de la construcción del nuevo inmueble fuese objeto de un presupuesto extraordinario.

Como conclusión de los debates, la Asamblea General aprobó por unanimidad los tres proyectos de resolución presentados por el Comité Ejecutivo que se reproducen a continuación:

#### RESOLUCION N.º 1

La Asamblea General, en su 32.<sup>a</sup> reunión, celebrada en Helsinki del 21 al 28 de agosto de 1963, después de tomar nota de los informes 3/a y 3/b presentados por el Comité Ejecutivo,

- 1) **APRUEBA** el proyecto del arquitecto y los planos presentados en la 32.<sup>a</sup> reunión;
- 2) **APRUEBA** los procedimientos de ejecución expuestos en el informe n.º 3/a (capítulo I);
- 3) **ESTIMA** que la construcción de la Sede debe emprenderse dentro del más breve plazo posible, y pide al Secretario General que tome todas las medidas necesarias a este efecto.

Aprobada por unanimidad (58 votos).

#### RESOLUCION N.º 2

La Asamblea General en su 32.<sup>a</sup> reunión, celebrada en Helsinki del 21 al 28 de agosto de 1963,

- 1) **APRUEBA** los métodos de financiamiento de la construcción de la Sede expuestos en los informes 3/a y 3/b y, en especial, el principio de suscripción de un préstamo a largo plazo;
- 2) **TOMA NOTA** de que gracias a la garantía concedida por el Gobierno de la República

Francesa, podrá suscribirse en un establecimiento público francés un préstamo en condiciones netamente más favorables que las ofrecidas hasta ahora por los establecimientos privados;

- 3) **AUTORIZA** en consecuencia, al Secretario General a contratar, con el organismo francés propuesto por el Ministerio de Hacienda de Francia, un préstamo en las condiciones expuestas en el informe n.º 3/b;
- 4) **EXPRESA** su vivo reconocimiento a Francia y al Gobierno de la República Francesa por las grandes facilidades que le ha concedido para realizar el proyecto.

Aprobada por unanimidad (62 votos).

#### RESOLUCION N.º 3

La Asamblea General, en su 32.<sup>a</sup> reunión, celebra en Helsinki del 21 al 28 de agosto de 1963, vistos los artículos 15 al 18 del Reglamento Financiero:

**DECIDE** abrir un «presupuesto extraordinario» para la construcción de la Sede, que estará sometido a las disposiciones siguientes:

**A.** Este presupuesto extraordinario se sufragará con los ingresos siguientes:

- préstamos especialmente suscritos por la Organización;
- anticipos de los Fondos de Seguridad y de Reserva, a condición de que los apruebe el Comité Ejecutivo;
- contribuciones excepcionales que puedan aportar los miembros de la Organización;
- otras subvenciones o donaciones, a reserva de la aceptación del Comité Ejecutivo.

**B.** Se incluirán en ese presupuesto extraordinario todos los gastos relativos a la construcción de la Sede, inclusive los concernientes al equipo del inmueble.

Sin embargo, los gastos motivados por la compra propiamente dicha del terreno y a la adquisición de mobiliario corriente seguirán cargándose al presupuesto ordinario.

**C.** Los gastos ya cargados al presupuesto ordinario y a los que pudiera aplicarse el párrafo B «supra» serán regularizados con arreglo a las disposiciones precedentes.

Aprobado por unanimidad (61 votos).

# LOS ESTUPEFACIENTES

## EL INFORME

### I. Las informaciones

Las informaciones que los países afiliados envían a la Secretaría General sobre esta materia se refieren a cuestiones de interés internacional.

Como quiera que las conclusiones no permiten medir la amplitud del consumo ilícito en un país determinado, *sólo pueden reflejar las características del comercio ilícito internacional*. El valor de esas conclusiones es función de la amplitud y puntualidad de los informes proporcionados por los países afiliados.

Por otra parte, el número de comisos y de detenciones depende tanto de la eficacia de la policía como de la intensidad del tráfico, e incluso de la eficacia del sistema de los informes.

Por último, todos los datos de este informe se presentan según la situación *geográfica* de los países. Ha habido necesidad de mencionar algunas «regiones geográficas» cuyos límites son convencionales. Se trata del Golfo Pérsico, la Península India, el Yunnan, etc.

Para determinar los orígenes de un estupefaciente, se tienen en cuenta todos los elementos proporcionados por la investigación (aspecto físico de la droga, análisis científico, marca de fábrica, caracteres o diseños que lleva el estupefaciente, embalaje, lugar de expedición, itinerario y medios de transporte, declaraciones de los inculpados o de los testigos, etc.).

### O P I O

El tráfico internacional se refiere sobre todo al opio bruto: 9.309.158 grs. sobre 9.781.334 grs., es decir, un 95 %.

En cuanto al número de detenciones, figura en primer lugar Turquía (50,2 % del total), seguida de Singapur (5,3 %), Tailandia (4,4 %). Italia, Líbano y Siria (4 %).

Las principales fuentes de abastecimiento son Turquía, Birmania (Estados Chan), Laos, Bangkok (Tailandia) y Rangún (Birmania) son los principales puertos de embarque de opio procedente de Birmania; Singapur y Hong-Kong siguen siendo puertos importantes de tránsito.

El principal medio de transporte empleado sigue siendo el barco (31 % de los casos); seguido del automóvil (28 %).

### MORFINA

Se descubrieron cinco laboratorios clandestinos de transformación de opio en morfina: uno en Turquía, uno a bordo de un barco en Macao y tres en Tailandia.

En cuanto al número de detenciones, figura en primer término Turquía (34 % del total), seguida de Italia (14,6 %), Singapur (10,9 %), Hong-Kong, Macao y Tailandia (9,7 %).

### DIACETILMORFINA

Se descubrieron cuatro laboratorios clandestinos. Uno en Beirut (Líbano), uno en Hong-Kong y dos en Tailandia (Bangkok y Samutprakarn).

47.000 grs. de la diacetilmorfina comisada, o sea un 39,6 %, tuvo por origen procedencia presunto Francia. Se advertirá a este respecto el comiso importante de 44.000 grs. efectuado en dos veces los días 18 de enero de 1962 y 24 de febrero de 1962 en Nueva York (Estados Unidos de América). La droga estaba disimulada en escondites especialmente acondicionados a bordo de un automóvil embarcado en Le Havre (Francia).

### COCAINA

Se han recibido pocos datos sobre el tráfico internacional de cocaína, localizado en América del Sur.

### CANNABIS

Por el número de detenciones, figura en primer lugar Francia (14 % del total), seguida de la República Federal de Alemania (13 %), el Líbano (7 %), Israel (6 %), el Reino Unido y la R. A. U. (6 %).

El principal país de cultivo sigue siendo el Líbano.

Se utilizó la vía marítima en 32 casos (4,8 %), la carretera en 22 casos (24 %) y la vía aérea en 7 casos (1,6 %). 1.872.500 grs., o sea un 34 %, se descomisaron al interceptarse dos caravanas de camellos, una en Siria y otra en Israel.



## II. Análisis sumario de los informes por regiones

A. *África*: El tráfico de estupefacientes no parece que plantee actualmente un problema importante, a excepción del cannabis.

B. *América*: La América del Norte (Estados Unidos sobre todo) sigue siendo el principal destinatario de la diacetilmorfina.

Los pocos informes recibidos de América del Sur parecen poner de manifiesto que existe un tráfico internacional de cocaína. En la mayor parte de las ocasiones procede de Bolivia.

C. *Europa*: El número de comisos es relativamente pequeño en cuanto se refiere al opio y, sobre todo, sus derivados: (morfina y diacetilmorfina). Existe un tráfico de tránsito latente con destino a América del Norte.

D. *Oriente Cercano y Medio*: El Oriente Cercano y Medio continúa siendo el centro de producción y de tráfico de estupefacientes con destino a Europa (morfina) y a otros países de esta región.

E. *Lejano Oriente*: Con arreglo a los informes recibidos, el tráfico de estupefacientes sigue siendo muy intenso.

F. *Oceanía*: El tráfico de estupefacientes no es muy importante, al parecer.

### III. La colaboración policial internacional

Uno de los fines de la O. I. P. C. es favorecer la colaboración policial en materia de tráfico de estupefacientes.

En cuanto a la Secretaría General, sus actividades pueden resumirse así:

- 49 traficantes internacionales de estupefacientes (de ellos 43 marinos encargados del transporte) fueron objeto de avisos internacionales.
- Se dirigieron a los servicios de policía de los Estados Miembros y a diversos organismos especializados doce cuadros con los resúmenes mensuales de los comisos de estupefacientes señalados a la Secretaría en 1962. En esos cuadros se precisa, sobre todo, el estado civil y la nacionalidad de 626 traficantes.
- Está actualmente en preparación un folleto titulado «Trafiquants de stupéfiants —diffusions regionales Extrême-Orient—, semejante al folleto relativo al Cercano Oriente.
- Se halla en curso un estudio sobre un método de clasificación de los nombres chinos.



*En los pasillos...*

## IV. Otras informaciones

*Francia*: Debido a las gestiones de la O. C. N. francesa ante el Ministerio de Justicia, y a las resoluciones aprobadas en las últimas asambleas generales de la O. I. P. C., las autoridades de ese país han dado pruebas de una firmeza loable en dos procesos particularmente importantes (asuntos ALBERTINI y KHOURY).

*Tailandia*: Por orden de 14 de diciembre de 1961, Tailandia añadió la diacetilmorfina y sus sales a la lista de los productos previstos en la legislación vigente. Esos productos forman parte «de las sustancias narcóticas absolutamente prohibidas» en el territorio tailandés.

### LOS TRABAJOS EN COMISION

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO saluda primeramente al Sr. CHAPMAN, Director de la División de Estupefacientes (Naciones Unidas), como observador de la misma, y a continuación se refiere a las líneas generales del informe. Al parecer, la actividad de los traficantes no ha disminuído. Se han realizado recientemente comisos importantes de opio en el Oriente Cercano y Medio. En el Sudeste asiático se han comisado grandes cantidades no sólo de opio, sino también de morfina y de heroína, y un tráfico reciente de heroína entre Europa Occidental y los Estados Unidos ha puesto de manifiesto que la situación sigue siendo crítica. Por otra parte, el cannabis procedente de Africa, Asia, e incluso de América Central, continúa llegando a Europa.

Cabe preguntarse si los traficantes han ideado nuevos métodos, o si la colaboración policial es bastante eficaz. Sin embargo, esa colaboración ha mejorado en los últimos años, y países del Oriente Cercano y Medio que anteriormente no participaban en la lucha, aportan hoy una ayuda muy eficaz.

Por su parte, la Secretaría ha proseguido sus publicaciones (véase el informe in fine). Por último, para atender un deseo manifestado por la Comisión de Estupefacientes (Naciones Unidas) y por el Director de la División Estupefacientes (Naciones Unidas), estudiará con ayuda de las O. C. N. la relación existente entre el abuso del cannabis y la criminalidad. Por otra parte, se propone organizar, en el último trimestre de 1964, un ciclo de estudios de dos semanas aproximadamente sobre el problema de los estupefacientes. La fecha de ese seminario se ha retrasado, a fin de que todos los países interesados puedan solicitar la asistencia técnica de las Naciones Unidas y de la O. I. P. C., principalmente en forma de becas. (se han concedido 10 becas).

*El PRESIDENTE invita a la Asamblea a constituir la Comisión de Estupefacientes.*

Los representantes de los siguientes países aceptan formar parte de ella:

Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Guinea, India, Italia, Japón, Laos, Liberia, Libia, Federación Malaya, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Portugal, Reino Unido, Tailandia, Turquía y Venezuela.

— *Observadores:* Naciones Unidas, International Airlines Security Officers' Association.

*A propuesta del delegado de los Estados Unidos, el Sr. CAMATE (Francia), queda elegido presidente de la Comisión por unanimidad.*

En nombre de los delegados presentes y de la Secretaría General, el Sr. AUBE (Secretaría General) saluda al Sr. CHAPMAN, nuevo Director de la Dirección de Estupefacientes de las Naciones Unidas, y el Sr. GIORDANO, nuevo Comisionado de Estupefacientes de los Estados Unidos. Pide a este último que transmita a su ilustre predecesor, el Sr. ANSLINGER, toda la admiración que el Interpol y los diferentes países sienten por los magníficos resultados por él obtenidos.

El Sr. CAMATE propone que se estudien los problemas en el orden que tienen en el informe de la Secretaría.

El OBSERVADOR DE LAS NACIONES UNIDAS declara que las Naciones Unidas tendrán el mayor placer en transmitir al Interpol todas las informaciones de que dispone en materia de estupefacientes.

A<sup>1</sup>. *Opio bruto:* A propósito del opio bruto, el DELEGADO DE LOS ESTADOS UNIDOS insiste en que el Yunnan es uno de los principales productores de opio que luego es objeto de tráfico ilícito.

El DELEGADO DE CHINA se adhiere a esta declaración. En efecto, en 1960 y 1961 el 80 % del opio bruto procedía de la región china situada al Norte de Tailandia.

A<sup>2</sup>. *Opio preparado:* El DELEGADO DE PORTUGAL da detalles sobre las detenciones efectuadas, las cantidades de droga comisadas, la nueva reglamentación de la inspección, el comercio y uso de estupefacientes en Macao. El decreto de 4 de diciembre último permitirá obtener mejores resultados.

El DELEGADO DE TAILANDIA declara en primer lugar que pese a los enérgicos esfuerzos de su Gobierno, todavía se comisaron el año pasado grandes cantidades de drogas diversas. Como los beneficios son muy elevados, los traficantes no vacilan en proseguir sus actividades delictivas. Y sin embargo, las penas previstas son de cinco a veinte años de prisión, e incluso puede pronunciarse la pena de muerte.

Después de describir las diferentes redes del tráfico de su país, el delegado de Tailandia da las gracias a la Oficina de Estupefacientes de los Estados Unidos por su colaboración, que ha permitido realizar algunos de los comisos más importantes.

El OBSERVADOR DE LAS NACIONES UNIDAS da lectura a la resolución aprobada respecto al Lejano Oriente en la última reunión de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas.

Es necesario que los Gobiernos interesados se esfuercen en obtener más informes sobre las regiones en que se cultiva la adormidera, así como sobre los laboratorios en que se fabrican la morfina y la heroína. También hay que identificar y fichar a los fumadores de opio. Deberían reforzarse los servicios que luchan contra ese tráfico, y habría que mejorar la formación del personal y los métodos de trabajo. Los Gobiernos deberían cooperar para determinar los puntos exactos en que el tráfico se produce. Además, podrían solicitar asistencia técnica para crear un servicio destinado a luchar contra los estupefacientes.

Esas propuestas, declara el DELEGADO DEL PAKISTAN, podrían resolver numerosos problemas que se plantean en su país. Pero, sigue siendo indispensable la estrecha cooperación de todos los países.

El uso de estupefacientes no es muy importante en el Pakistán, pero este país es uno de los que se han adherido a algunos acuerdos en vigor, y también se asocia a los esfuerzos realizados por la Organización Mundial de la Salud. Se ha comprometido a limitar el empleo de drogas para fines médicos y ejerce una estrecha vigilancia a este res-

pecto. Sin embargo, el 25 % de la producción de opio pasa al mercado ilícito, donde la diferencia entre el precio gubernamental (en función del precio de las medicinas derivadas del opio) y el que ofrecen los traficantes es considerable. La vigilancia es tanto más difícil por cuanto se trata de tribus que viven en la frontera septentrional paquistanesa.

En cuanto al cultivo del cannabis, la situación es poco más o menos análoga, pero en escala más reducida. En materia de cocaína y heroína no hay dificultades.

El delegado del Pakistán subraya que la cooperación con el Interpol y las Naciones Unidas es el elemento esencial del éxito.

EL DELEGADO DE LOS ESTADOS UNIDOS propone que la Secretaría recuerde a todos los países que en sus informes deben indicar claramente el origen de la droga.

La Secretaría General, contesta el Sr. AUBE, se esforzará en obtener esas precisiones, pero no puede asegurar que se le vayan a proporcionar siempre.

EL DELEGADO DE LA INDIA expone las medidas adoptadas por su Gobierno en cuanto al opio y sus derivados. El cultivo de la adormidera sólo está autorizado en regiones bien definidas. El control funciona bien. Toda la producción la compra el Gobierno, el cual se encarga, además, de la fabricación. La distribución y la venta están también estrictamente controladas. El opio sólo puede consumirse por prescripción facultativa.

Las exportaciones se efectúan mediante autorización del Gobierno. El personal de control es numeroso, y la Oficina de Estupefacientes ha realizado un trabajo muy importante. Las recogidas que puedan proceder de la India no representan sino el 0,5 % de la totalidad.

Vista la severidad del control, las existencias de opio han aumentado un poco, pero el tráfico no puede intensificarse, ya que las existencias están en poder del Gobierno. Por otra parte, las penas contra los traficantes son actualmente de tres a cuatro años de prisión.

Para terminar, el delegado de la India da las gracias a los Estados Miembros por la ayuda que le han proporcionado, en particular Birmania, Ceilán, Federación Malaya, Pakistán y Singapur, sin olvidar a la Secretaría General.

EL DELEGADO DEL REINO UNIDO da detalles sobre dos casos acaecidos recientemente en su país que permitieron la detención de varios traficantes.

EL OBSERVADOR DE LAS NACIONES UNIDAS, vivamente interesado por las manifestaciones

hechas, menciona una propuesta hecha por Birmania en la última reunión de la Comisión de las Naciones Unidas. Ese país desea que las Naciones Unidas envíen un grupo de expertos que ayuden a su Gobierno a efectuar una encuesta sobre las necesidades económicas y sociales en la región productora de opio. Sería necesario, sobre todo, establecer un plan para reclasificar socialmente a los intoxicados. La Comisión aprobó, a ese respecto, una resolución destinada al Comité Económico y Social. Este, a su vez, acaba de invitar al Secretario General de las Naciones Unidas y a los organismos especializados a que emprendan ese estudio.

B. *Morfina*: EL DELEGADO DE TURQUIA acaba de recibir un telegrama de Ankara, comunicándole que la policía descubrió, con la colaboración de la Oficina de Estupefacientes Norteamericana, un gran laboratorio en que se fabricaba morfina. Se comiso una importante cantidad de morfina y de material de fabricación, y se realizaron tres detenciones.

EL DELEGADO DE LOS ESTADOS UNIDOS felicita al Gobierno turco por el trabajo realizado en estos últimos años. Los comisos han eliminado enormes cantidades de droga.

En cuanto a la morfina «999» (Sudeste Asiático), es preciso localizar el origen de la materia prima.

A continuación, el delegado de los Estados Unidos da lectura al documento distribuido por su delegación, relativo en especial a los puntos siguientes:

1) algunos países sólo comunican sus estadísticas sobre comisos al Interpol, o a las Naciones Unidas, de ahí el interés en establecer una cooperación más estrecha entre las dos organizaciones en materia de estadísticas;

2) algunos países parece que no han aplicado la resolución número 5 aprobada en Madrid (31.ª reunión de la Asamblea General). Con arreglo a ese texto, todos los Estados deberían comunicar cada año a la Secretaría General las medidas legislativas adoptadas para reforzar las penas y para ayudar a los intoxicados;

3) el documento norteamericano recuerda que es indispensable establecer intercambios de información y una coordinación estrecha entre la policía y las aduanas. En 1962, dice, ayudamos a las autoridades extranjeras en sus encuestas. Ello permitió comisar más de 4.548 kilos de opio bruto y preparado, 134 kilos de morfina base, 14 kilos de diacetilmorfina, 407 gramos de cocaína, 39 kilos de marihuana, y se descubrieron tres laboratorios clandestinos (heroína). Se realizaron siete comisos y se detuvo a 110 traficantes. A fines de 1962 se comisaron en Tailandia 455 kilos de heroína, más



*Vista general de la sala de conferencias.*

de 58 kilos de morfina base y *dos toneladas y media aproximadamente* de opio bruto en otros dos casos. He ahí una prueba de la amplitud del programa represivo del Gobierno de Tailandia;

4) hace siete años que funciona en Washington el servicio de pasantías de la Oficina de Estupefacientes. Gracias a él se pudo iniciar a 1.060 policías norteamericanos y extranjeros en las técnicas policiales modernas. De los 169 policías diplomados al terminar esas pasantías, 18 procedían de países muy diversos. En 1962 se organizaron cursillos de formación para 47 policías extranjeros procedentes de 12 países.

Mediante el programa norteamericano de asistencia técnica y de cooperación internacional, se organizaron cursos de estudios y conferencias de corta duración para 50 policías extranjeros aproximadamente.

El Gobierno de los Estados Unidos desea rendir un nuevo homenaje a las magníficas realizaciones de la O. I. P. C., y se felicita de formar parte de esta Organización.

Las publicaciones del Interpol (folletos sobre el problema de los laboratorios clandestinos de heroí-

na, o sobre los principales traficantes internacionales, informes analíticos sobre las grandes corrientes internacionales o regiones de tráfico ilícito, etc.) son muy valiosas, tanto para la Comisión de las Naciones Unidas como para las demás organizaciones internacionales.

5) Por último, convendría que el Interpol prepare un documento sobre las marcas de fábrica, etiquetas y embalajes de las drogas, a ser posible con fotografías en colores, en que se precisen los países en que se han realizado los comisos, el origen, cierto o presunto de la droga, etc.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO da las gracias a la delegación de los Estados Unidos.

Es exacto, añade, que las estadísticas del Interpol no son idénticas a las de las Naciones Unidas. Ello obedece, por una parte, a que el número de los Estados Miembros del Interpol es menos elevado que el de las Naciones Unidas. Por otra parte, las Naciones Unidas tienen en cuenta el tráfico interno, en tanto que el Interpol sólo pretende reflejar en sus informes el tráfico internacional. Por último, algunos miembros del Interpol no envían bastantes informes a la Secretaría General. No obstante, la situación mejora cada año. En todo caso, la Secretaría se esforzará en armonizar las estadísticas.

La O. I. P. C., añade el Sr. Nepote, recibe todos los documentos publicados por las Naciones Unidas, y la colaboración con esa Organización es excelente.

A propósito de la resolución aprobada en Madrid, sólo los Estados Unidos de América han presentado hasta ahora los informes pedidos. El Secretario General Adjunto propone que se envíe ese documento a todos los miembros, rogándoles que tengan a bien inspirarse en él.

En cuanto a la publicación de las marcas de fábrica, la Secretaría General dispone de unas 250 marcas de fábrica y de distribución. Podría, pues, preparar el texto pedido por los Estados Unidos. Sin embargo, ello plantea cuestiones de tiempo y de créditos e impiden tomar desde ahora compromisos definitivos.

El Secretario General Adjunto recuerda que en 1964 (último trimestre) se celebrará un seminario sobre estupefacientes. Ruego al Sr. Chapman que explique a los miembros de la Comisión el mecanismo de la asistencia técnica, a fin de que a su regreso puedan tomar sin dilaciones las medidas necesarias para la obtención de becas.

El Sr. CHAPMAN, observador de las Naciones Unidas, declara que éstas van a publicar un documento que tratará de la asistencia técnica de las Naciones Unidas en materia de estupefacientes. Este documento —que se comunicará al Interpol— está destinado a un curso de estudios que se celebrará en Addis Abeba. Para permitir los intercambios de opiniones entre especialistas, las Naciones Unidas organizan solas o con otros organismos especializados, conferencias, cursos de estudios y misiones.

En 1961, hubo 19 funcionarios de la policía y del servicio de aduanas, procedentes de 13 países, que visitaron los puertos de mar y los aeropuertos importantes de Asia del Sureste, lo cual les permitió formular recomendaciones en cuanto a los medios para impedir el tráfico de estupefacientes. También se concedieron becas, y puede proporcionarse la información necesaria a ese respecto. Las Naciones Unidas comienzan a aplicar un sistema de información, sobre todo en forma de películas, que pueden ser objeto de préstamo.

En cuanto a la asistencia técnica, las Naciones Unidas sólo la conceden sobre petición expresa de los Gobiernos interesados. Los representantes del Comité de Asistencia Técnica están siempre dispuestos a facilitar esas peticiones. Las Naciones Unidas pueden ayudar a los países a crear servicios que reglamenten la producción, fabricación y distribución de los estupefacientes, ya que colabo-

ran con la policía, la gendarmería, las aduanas y demás servicios importantes. También pueden contribuir a perfeccionar los reglamentos nacionales, con arreglo a la Convención sobre estupefacientes. Además, en un laboratorio se enseña a los especialistas a distinguir el origen del opio comisado.

La F.A.O. y la O.M.S. se ocupan de los cultivos sustitutivos de las plantas que sirven para fabricar los estupefacientes, y de los tratamientos de desintoxicación, respectivamente. La O.M.S. colabora también la readaptación de los intoxicados.

El DELEGADO DE ARGELIA, país recién ingresado, deseoso de evitar que Argelia se convierta en un terreno de acción de traficantes, pregunta: 1.º Criterio que permita considerar un comiso como «cuestión interna», y que deba excluirse, por consiguiente, de las estadísticas del Interpol. 2.º Si la disparidad entre las cifras de las Naciones Unidas y las del Interpol no se debe a imprecisiones y si una mejor coordinación no resolvería esa disparidad.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO responde que las relaciones entre el Interpol y las Naciones Unidas están regidas por el deseo de evitar la publicación de actividades. El Interpol no se ocupa del número de intoxicados, ni, por consiguiente, del tráfico *interior*. En principio, sólo se tienen en cuenta los comisos importantes, dadas las vastas posibilidades de intoxicación que representan.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO indica que la definición solicitada por el delegado de Argelia figura en la primera página del informe anual.

Sea como fuere, es interesante, añade el Sr. Nepote, conocer *todos* los comisos, incluso cuando no son muy importantes, o se efectúan en países donde no existe la toxicomanía (en Francia, por ejemplo), ya que las drogas comisadas están en ese caso destinadas a la exportación. El Interpol prefiere recibir un gran número de documentos. Además, los informes por él recibidos permiten establecer un resumen mensual de la situación, que tiene la ventaja, muy grande para la policía, de difundir la identidad de todos los traficantes.

Por otra parte, los documentos «Interpol» no son simples estadísticas, sino que deben, sobre todo, permitir la determinación de *los puntos de tráfico ilícito*. Por el contrario, la División de estupefacientes está mejor informada que el Interpol en cuanto al número de intoxicados. No debe haber ningún espíritu de competencia entre el Interpol y las Naciones Unidas.

El DELEGADO DE MEXICO cree que sería útil para el Interpol recibir informes sobre el número de toxicómanos en cada uno de los Estados Miem-

bros. Ello permitiría comparar las cantidades de drogas comisadas y el número de intoxicados y, por consiguiente, evaluar las cantidades destinadas al tráfico internacional.

Agradece al Sr. Giordano los esfuerzos realizados para cooperar con el Gobierno de México. Quedan algunas cuestiones por resolver, pero la labor realizada en común será, ciertamente, fructífera.

D. *Diacetilmorfina*: El DELEGADO DE LOS ESTADOS UNIDOS recuerda que la heroína representa el 95 % de todos los estupefacientes consumidos en los Estados Unidos y que procede totalmente del extranjero. Recientemente, gracias a la cooperación de las autoridades francesas y canadienses, se realizaron varias detenciones. Uno de los principales traficantes fué detenido por la policía francesa, al igual que dos canadienses. Se comisaron 6 kilos de heroína.

El PRESIDENTE DE LA COMISION expone este asunto en detalle y subraya la importancia que tiene una vigilancia sistemática, que implica un trabajo o largo plazo y la presencia de un personal numeroso, dada la movilidad de los traficantes y los ardides que emplean. Es esencial intervenir rápidamente y recoger las pruebas indispensables para llevar los malhechores ante los tribunales.

El DELEGADO DEL CANADA agradece a la policía francesa la ayuda constante que aporta a sus colegas canadienses. En cuanto al tráfico de la heroína, principal estupefaciente por no decir el único consumido en el país, el Canadá debe poder contar con las demás policías del mundo, ya que todos los estupefacientes son de importación. De ahí la importancia de los esfuerzos realizados por los demás miembros del Interpol, a fin de combatir el tráfico ilícito. Es alentador comprobar que, incluso los países de Europa Occidental, donde la toxicomanía es muy rara, las autoridades están convencidas de la necesidad de luchar contra ella.

Como delegado de Francia, el Sr. CAMATTE indica que su país, en relación constante con sus vecinos y con todos los países interesados, vigila atentamente a los grandes traficantes, y que si las detenciones no son numerosas, son en cambio de gran importancia.

A propósito de la resolución aprobada en Madrid, el Presidente indica que la policía francesa apenas puede preconizar sanciones legales más severas, ya que la toxicomanía es rara en Francia. Por el contrario, la policía interviene ante los Ministerios de Sanidad y de Justicia a fin de que se apliquen las penas más severas posibles dentro de lo establecido.

El DELEGADO DEL PERU desea, al igual que el delegado del Pakistán, una legislación internacio-

nal represiva, y propone que la Comisión recomiende a los Gobiernos de los Estados Miembros que estudien a fondo la cuestión.

En cuanto a las estadísticas, convendría que el Interpol recomiende a los Gobiernos que transmitan, por conducto de la policía, los datos relativos a los estupefacientes.

El PRESIDENTE cree poder dar la seguridad de que en cuanto a documentación y visto lo que acaba de declarar el Secretario General, todos los países recibirán satisfacción.

El DELEGADO DE LOS ESTADOS UNIDOS se adhiere a las observaciones canadienses. Es esencial que todas las policías del mundo se mantengan alerta, sea cual sea la medida en que su propio país esté interesado.

Hace poco, un miembro de una banda importante de los Estados Unidos hizo revelaciones a la policía norteamericana en el sentido de que el tráfico de estupefacientes se está abandonando poco a poco en ese país por todos cuantos se dedican a la delincuencia organizada, ya que las penas que se les aplican son cada vez más severas.

El descubrimiento de laboratorios clandestinos, añade, es un elemento capital en la lucha emprendida. Es necesario intensificar los esfuerzos en esa materia.

El DELEGADO DEL PERU señala un comiso importante de derivados de cocaína, efectuado en su país con la ayuda de la policía mexicana, y se extraña de que ese caso no figure en el informe del Interpol. En el Perú, las medidas legales adoptadas en 1959 no han dado todavía los resultados esperados. El tráfico se ha desarrollado, ya que el precio de la droga ha aumentado considerablemente.

D. *Cocaína*: El delegado del PERU señala las dificultades con que tropieza su país en esta materia. La policía peruana ha descubierto que los traficantes utilizan, sencillamente, la vía postal. A continuación expone técnicamente la fabricación de la cocaína en el Perú, en un plano artesanal o, en cierto modo, familiar. Por último, desea que una resolución de la Asamblea sirva de base a un programa más eficaz.

El PRESIDENTE propone que se redacte un proyecto de resolución sobre el tráfico de cocaína. Las delegaciones de los países a quienes ese tráfico afecta más particularmente desean participar en esos trabajos: Argentina, Bolivia, Canadá, Estados Unidos de América y Perú.

El DELEGADO DE LOS ESTADOS UNIDOS hace notar que en su país se han introducido gran-

des cantidades de cocaína en contrabando, procedentes de Cuba, vía el Caribe, y por conducto de malhechores cubanos que operan en América Central. Son las bandas de los Estados Unidos las que hacen circular la droga. Se han comisado también varias cantidades de cocaína procedentes de Bolivia en 1962. El año pasado, en la Conferencia de Lima sobre la cuestión de la hoja de coca, en la que estuvo representado el Interpol, el delegado de Bolivia indicó que la producción de hojas de coca en su país ascendía a 12.000 toneladas, de las cuales, 6.000 se dedicaban al tráfico ilícito. Pues bien, esa cantidad permite fabricar 45 toneladas de cocaína. Esto demuestra la amplitud del tráfico, que puede tener su origen en esta parte del mundo. Por ello, es esencial intensificar la vigilancia.

El DELEGADO DE BOLIVIA desea hacer una propuesta en nombre de su Gobierno. El Brasil y Suiza, países no productores de hoja de coca, poseen el monopolio de la fabricación de cocaína, utilizando la primera materia adquirida en Bolivia. Vistos los efectos nefastos de esta droga, es posible que conviniera autorizar a Bolivia a fabricar para fines médicos la cocaína que necesita. Con el concurso de las Naciones Unidas y del Interpol podría también progresar en la ciencia médica y cooperar en la readaptación de toxicómanos.

El DELEGADO DE LOS ESTADOS UNIDOS estima que si se permite a Bolivia fabricar cocaína, aunque sea con fines médicos, su mercado sería muy limitado.

En cuanto al OBSERVADOR DE LAS NACIONES UNIDAS, opina que la cuestión debe ser examinada por los expertos.

En efecto, observa el PRESIDENTE, ese problema es de la competencia de las Naciones Unidas más que de la O. I. P. C.

E. *Cannabis*: El DELEGADO DE JAMAICA señala que en su país se cultiva el cannabis y se consume en gran escala. Recientemente se descubrió una banda de traficantes que operaba entre los Estados Unidos y Jamaica, pero no pudo realizarse ninguna detención.

El DELEGADO DE GHANA declara que el problema de los estupefacientes no es muy grave en su país. Las leyes son muy severas. Sin embargo, el cannabis introducido por los marinos al finalizar la última guerra, se cultiva en Ghana, y hay nacionales que lo consumen. La policía se ha visto obligada a tomar medidas muy enérgicas y a investigar la identidad de los intoxicados. La legislación actual permitirá condenar a toda persona complicada en la venta o el consumo del cannabis, y las penas oscilarán entre un año de prisión y la prisión perpetua.

En esta materia, es indispensable una estrecha cooperación.

El DELEGADO DE LIBERIA evoca, a propósito del cannabis, las dificultades experimentadas en 1961. Se discutió de ello en la Conferencia de Monrovia. Gracias a la preparación de funcionarios inmigración y de aduanas, disminuyó considerablemente el tráfico de cannabis entre Liberia y los países vecinos. Se han destruido plantaciones, así como plantas silvestres. Por desgracia, el régimen de «puerto franco» dificulta las investigaciones. Barcos procedentes de los Estados Unidos, Europa y América del Sur transbordan la droga a otros barcos destinados al Lejano Oriente. Convendría prohibir a los marinos conocidos como traficantes que desembarques mientras el navío esté anclado en un puerto franco. ¿Podría actuar el Interpol en este sentido?

El PRESIDENTE observa que la cuestión es muy delicada. En Francia se ha decidido no expedir tarjetas profesionales de Compañías de navegación a los individuos convictos de tráfico de estupefacientes. Es una cuestión nacional más bien que internacional, a no ser que cada país pueda adoptar una medida prohibitiva a la vista de las listas de traficantes preparadas por la Secretaría General.

El DELEGADO DE LOS ESTADOS UNIDOS comparte esta opinión. Esas listas están encaminadas a dar a conocer a los marinos que han traficado y a permitir a los países interesados la adopción de todas las medidas necesarias, y llegado el caso, a adoptar una ley especial. En los Estados Unidos, se retiran a las personas sospechosas los documentos de identidad a veces durante algún tiempo y, en ciertos casos, definitivamente.

El Sr. AUBE (Secretario General) subraya que la Secretaría General debe respetar la soberanía de cada país, pero que continuará publicando regularmente el mayor número posible de notas individuales sobre marinos traficantes.

El PRESIDENTE recuerda que existe una resolución en que se recomienda a los Jefes de O. C. N. insistan ante sus Gobiernos para que adopten las medidas conducentes a reducir ese tráfico. Conocidas las listas de traficantes, se puede pedir una medida de carácter prohibitivo. Podría hacerse esa recomendación más explícita.

En Libia, declara el delegado de este país, la legislación cumple con su fin. El tráfico no constituye, pues, un problema grave, pero es muy importante que todos los miembros de la O. I. P. C. coordinen sus esfuerzos en la materia.

Un buen medio de impedir la infiltración de los estupefacientes sería someter a la Secretaría General

listas completas de traficantes y de sospechosos que ésta difundiría.

En los Estados Arabes se inscribe a los traficantes y a los sospechosos en una lista negra y se les impide la entrada en el país. Esta medida es excelente, pero es incompatible con algunas convenciones internacionales y, sobre todo, con la del libre acceso de los marinos a los puertos. Las Naciones Unidas y el Interpol deberían, pues, estudiar este problema.

El DELEGADO DE LOS ESTADOS UNIDOS conviene con la Secretaría General en que es difícil reflejar en las estadísticas la cooperación entre los Estados Miembros. Sin embargo, la Secretaría podría conceder más importancia en su informe a la colaboración entre las policías, que es la finalidad misma de la O. I. P. C.

La Secretaría General, responde el Presidente, se esfuerza en ella, precisamente en el presente informe. Quizá el año próximo se obtendrán mejores resultados si los Estados Miembros aplican la resolución de Madrid.

El PRESIDENTE propone: 1.º, que en el acta se cite el deseo de la Comisión de que la Secretaría General vele por la aplicación exacta de las resoluciones aprobadas; 2.º, que las O. C. N. envíen un informe que contenga no sólo su acción en la esfera policial, sino también los esfuerzos realizados ante otras administraciones para que las medidas que éstas tomen estén de acuerdo con el espíritu de la O. I. P. C.

El DELEGADO DE NIGERIA insiste (a propuesta del cannabis) en la disparidad existente entre las estadísticas publicadas por las Naciones Unidas y las de la O. I. P. C. Ello obedece a que los datos proporcionados por las Naciones Unidas anualmente no se comunican al Interpol. Recuerda que en 1962 hubo en Nigeria numerosos comisos (33 kilos en total) y en el informe no se mencionan. Desea que la Comisión prepare un proyecto de resolución para coordinar esas actividades.

El PRESIDENTE recuerda las explicaciones proporcionadas por el Secretario General Adjunto en cuanto a las diferencias entre las cifras de las Naciones Unidas y las de la O. I. P. C. Además, ha prometido que se comunicarán igualmente los datos transmitidos a las Naciones Unidas. Así, pues, no parece oportuno preparar una resolución a ese respecto.

Por su lado, el DELEGADO DE LOS ESTADOS UNIDOS recomendó que se dirija a la Secretaría General del Interpol una copia de los informes enviados a las Naciones Unidas. Algunos Estados son miembros de las Naciones Unidas sin serlo de la

O. I. P. C., pero las Naciones Unidas desean colaborar estrechamente con el Interpol.

El Sr. AUBE (Secretaría General) precisa que los datos y cifras del informe de la Secretaría sacados de los informes *procedentes de las O. C. N.* La diferencia y las lagunas de que se trata se deben a que el informe del Interpol abarca un período determinado y debe quedar listo en una fecha también fija.

El PRESIDENTE invita entonces a los miembros de la Comisión a pronunciarse sobre los proyectos de resolución, que se aprueban por unanimidad.

## SESION PLENARIA

En nombre de la Asamblea, el PRESIDENTE da las gracias al Sr. CHAPMAN, observador de las Naciones Unidas, por su valiosa colaboración en los trabajos de la Comisión.

El Sr. CAMATTE (Francia) da lectura al informe de la Comisión por él presidida. A continuación presenta a la Asamblea los proyectos de resolución, el primero sobre el tráfico ilícito de cocaína, y el segundo sobre la fabricación de la heroína en los laboratorios clandestinos.

Con una enmienda de forma, propuesta por el Sr. FRANSSSEN (Bélgica), se aprobaron por 54 votos a favor y ninguno en contra los dos textos siguientes:

### RESOLUCION N.º 1

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 32.ª reunión celebrada en Helsinki:

**CONSIDERANDO** que la producción clandestina de heroína es un problema que interesa y ha de preocupar a todas las naciones.

**CONSIDERANDO** que el tráfico de heroína se debe al funcionamiento de laboratorios clandestinos,

**DECIDE** que:

1. Los países en que haya indicios que den a suponer la existencia de laboratorios clandestinos adoptarán medidas excepcionales para localizarlos y destruirlos y para que quienes operen en ellos sean tratados con severidad.

2. Invita a los Estados Miembros en que existan laboratorios clandestinos a comunicar a la Secretaría General del Interpol toda la información pertinente sobre su destrucción y las circunstancias en que se haya realizado.



## RESOLUCION N.º 2

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 32.ª reunión, en Helsinki:

**CONSIDERANDO** que el tráfico de cocaína aumenta y que la masticación de la hoja de coca es un problema permanente,

**CONSIDERANDO** que el creciente uso de esos estupefacientes crea muy graves problemas en todos los países interesados,

## DECIDE que:

1. Los Estados Miembros donde se produce y cultiva la hoja de coca pondrán todo su empeño en reducir su producción y cultivo a la cantidad necesaria para su utilización con fines médicos, científicos y comerciales como extracto perfumado.

2. Todos los Estados Miembros prestarán sus buenos oficios para estimular la cooperación y adoptarán las medidas eficaces necesarias para reducir el tráfico ilícito.

# IDENTIFICACION DE LAS ARMAS DE FUEGO Y DE LAS MUNICIONES DE LAS ARMAS CORTAS

## Creación de una documentación internacional

### EL INFORME

Entre las piezas que, con ocasión de las averiguaciones que deben practicar, reciben para su examen los servicios de técnicos de policía, los laboratorios de criminalística o los órganos de identificación judicial, las armas de fuego figuran, sin ninguna duda, en uno de los primeros lugares.

La pistola o el revólver son en muchos países, con gran diferencia, los instrumentos más utilizados para cometer delitos violentos. Los resultados de las investigaciones sobre esas armas y sus proyectiles permiten, a veces, orientar eficazmente las averiguaciones.

Pero si bien, en conjunto, las técnicas de examen de las armas, de los proyectiles y de las vainas que permiten conseguir pruebas categóricas han progresado mucho, se hace sentir la necesidad de disponer de instrumentos que permitan responder con facilidad —y rápidamente— a preguntas más sencillas, tales como el origen y la marca de un arma o de unas municiones.

El recurso al perito armero, por grande que sea la competencia de éste, es en muchos casos infructuoso. En efecto, las guerras y el número cada vez mayor de armas individuales y de municiones ha hecho que sea muy difícil identificar un arma de modelo desconocido o determinar la marca de fabricación de determinadas municiones.

Se han hecho múltiples intentos de constituir una documentación que permita responder a tales preguntas y no se ha logrado una solución satisfactoria. Por lo general, tales trabajos contienen una información mucho más amplia sobre las armas fabricadas en el país donde se publican que sobre las producidas en el extranjero.

El conjunto, pese a la existencia de algunas obras seriamente preparadas y muy notables por la calidad y la cantidad de los datos técnicos y las ilustraciones, no evita a muchos de los laboratorios la necesidad de constituir su propia colección de armas y municiones. En esas colecciones predominan también netamente, como es muy natural, las piezas de origen nacional. Es evidente, que tales colecciones no están a la disposición sino del laboratorio que las posee.

En tales circunstancias, ha parecido oportuno a la policía francesa proponer un canje de información sobre determinadas características que permiten identificar las armas y las municiones, y en especial:

- 1) la identificación de las marcas de fábrica estampadas en los culotes de los cartuchos de las municiones de algunas armas cortas;
- 2) la identificación de los punzones y marcas de prueba de las armas de fuego.

No cabe entrar aquí en los detalles del contenido en el informe con respecto a ambos puntos. Nos limitaremos, por ello, a recordar las conclusiones del texto:

La Delegación de Francia cree responder a las necesidades de numerosos servicios de identificación y de criminalística al sugerir que la O. I. P. C. adopte medidas encaminadas a mejorar los medios de identificar las armas y municiones examinados en el curso de investigaciones practicadas con motivo de un delito. La propuesta consiste esencialmente en crear en escala internacional una documentación enriquecida por las aportaciones de los miembros de la Organización, difundida y mantenida al día por la Secretaría General. La Dele-

ción Francesa pone a disposición de la Organización dos álbumes preparados por el Servicio Central de Identificación de la Seguridad Nacional, que contienen, el uno, 495 marcas distintas de fabricación de municiones, y el otro, 326 marcas de pruebas y de control de las armas.

#### TRABAJOS EN COMISION

El Sr. GUENON (Francia) resume el problema y recuerda que la policía criminal y la justicia piden siempre a los servicios técnicos un examen completo y a fondo del instrumento con el que se ha cometido el delito.

Hace observar, que dada su importancia, la O. I. P. C. puede centralizar los datos técnicos, cosa que no podría hacer un servicio aislado. La Delegación Francesa ha reunido una documentación y presentado el método de clasificación que emplea. Ello podría ser una primera base de un dispositivo de utilidad inmediata, ya que se podrían difundir 495 marcas de fábrica y 326 sellos o marcas de contraste grabados en las armas.



Srs. JACKSON. Presidente, y SAGALYN, Vice-Presidente.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO hace notar que para llevar a la práctica esa sugestión, que presenta un interés evidente, la Secretaría General tendría que disponer de los medios necesarios. Recuerda que en 1950 y 1951, la Asamblea General tomó ya nota de un proyecto bastante parecido, que no pudo ser aplicado por falta de medios.

El PRESIDENTE propone que se constituya una comisión formada por un número reducido de miembros, dado que la cuestión que ha de estudiarse es de carácter técnico.

*La Comisión queda constituida por representantes de las Delegaciones siguientes: Estados Unidos de América, Francia, Irán, Israel, Italia, México y Reino Unido.*

Los ESTADOS UNIDOS se declara dispuesto a proporcionar todos los datos y toda la ayuda posibles.

El Delegado de ISRAEL se declara dispuesto a colaborar en la ejecución del proyecto presentado. Señala que las repercusiones económicas de la propuesta no parecen, a primera vista, alarmantes. Aparte de la compilación ofrecida por la Delegación de Francia, que comprende 500 marcas de fábricas de armas, existe una obra norteamericana que enumera 2.000. Una estimación provisional permite pensar en la posibilidad de llegar a una cifra comprendida entre 3.000 y 4.000 fichas.

La Delegación de ITALIA estima que el informe francés es muy útil e interesante y se declara dispuesto a colaborar en este aspecto con las demás policías nacionales.

Lo mismo declara la Delegación de MEXICO, la cual formula además una serie de sugestiones prácticas e interesantes que se examinarán en detalle más adelante.

El Delegado del REINO UNIDO agradece asimismo a la Delegación de Francia la presentación de su interesante informe. El Reino Unido ha comenzado a preparar una colección de espécimen, pero estima que la propuesta internacionalización sería muy útil, a condición de que los datos recopilados en la colección estuviesen siempre al día.

El Sr. GUENON, Presidente de la Comisión, propone que, tras esas declaraciones se reconozca el principio del establecimiento de una documentación internacional sobre las armas de fuego y las municiones de armas cortas.

*Así queda acordado.*

*La Comisión decide estudiar una sugestión del Delegado del Reino Unido respecto a los procedi-*

*mientos de consulta y, después, las proposiciones del Delegado de México.*

En primer término, ¿deberá la Secretaría difundir los datos de que dispone o reunir una documentación más amplia y esperar hasta ese momento para proceder a la difusión?

El Delegado del IRAN considera preferible reunir una documentación importante antes de proceder a la difusión.

El Delegado de los ESTADOS UNIDOS estima que corresponde a la Asamblea General aprobar el principio y a la Secretaría estudiar las modalidades de la ejecución.

El Delegado de ISRAEL comparte ese criterio, pero indica además que le parece preferible el empleo de fichas a la publicación de un libro. Por otra parte, la Comisión podría decidir y establecer plazos para el estudio y la entrega de los materiales —por ejemplo, seis meses—. El Delegado de MEXICO tiene la misma opinión.

El PRESIDENTE observa que los miembros de la Comisión están de acuerdo en confiar a la Secretaría la aplicación del principio de que se adopte. Así, pues, la Comisión podría proponer a la Asamblea uno de los dos procedimientos siguientes: 1) Encargar a la Secretaría General de llevar a la práctica el principio adoptado, teniendo en cuenta las observaciones de los miembros de la Comisión; 2) Pedir a la Asamblea General que se pronuncie al respecto y, en especial, sobre la propuesta del Delegado de Israel encaminada a que se fije una fecha límite para reunir los datos.

El Delegado de MEXICO expresa *el deseo de que los fabricantes proporcionen documentación sobre las huellas que dejan los proyectiles y sobre las características de las municiones disparadas por un arma ya utilizada anteriormente.*

El PRESIDENTE resume el problema planteado diciendo que en definitiva consiste en decidir si la Secretaría General queda autorizada para dirigirse sin intermediarios a las fábricas de municiones de todo el mundo o si corresponde a cada país miembro reunir los datos necesarios y transmitirlos a la Secretaría General.

Desde el punto de vista técnico, la cuestión es más complicada por el hecho de que los especialistas no están enteramente de acuerdo sobre el conjunto de las características que es necesario utilizar a los efectos de la clasificación de las fichas de las marcas ni sobre el orden en que deben catalogarse. En otros términos, podría ocurrir que la Secretaría no estuviese en condiciones de pronunciarse sobre

los datos que deberían figurar en las fichas que sería necesario establecer.

El Delegado del IRAN indica que el libro de Metzger contiene ya gran número de detalles sobre el problema y que la F. B. I. posee una amplia documentación que está al día, con respecto a la cuestión.

El PRESIDENTE indica que, desgraciadamente, el libro de Metzger se publicó en la década 1930-40 y que los datos que contiene se refieren en gran parte a las armas fabricadas en Alemania. Es necesario poner al día y ampliar la documentación en él reunida.

El Presidente recuerda a la Comisión que el Delegado de México ha formulado una sugestión: *que se proceda a un estudio sobre las posibilidades de determinar el tiempo transcurrido entre el momento del disparo y el examen del arma.* Le parece dudoso que los expertos que estudian la cuestión lleguen a conclusiones unánimes. Lo que podría hacer la Secretaría General es publicar en la R. I. P. C. los estudios relativos al tema.

El Delegado de MEXICO formula el deseo de que la Secretaría General reúna en un solo documento las diversas opiniones y las haga llegar a las O. C. N.

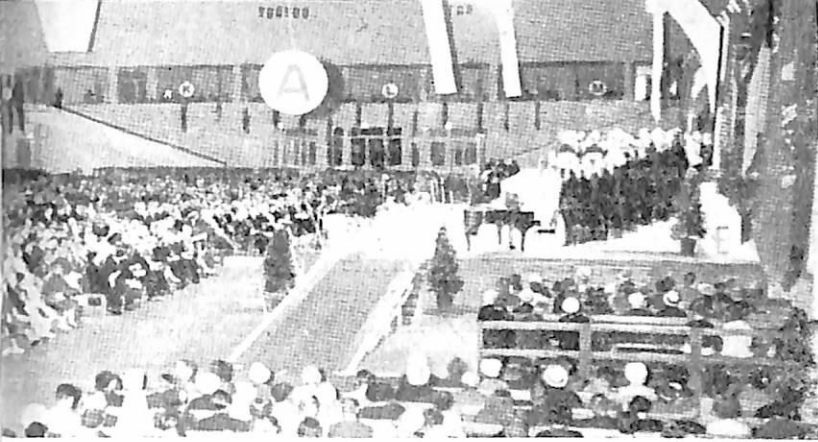
El PRESIDENTE responde que, en la práctica, la Secretaría publica la lista de todos los trabajos especializados y monografías sobre los problemas técnicos y la pone a la disposición de los Países Miembros.

El Delegado del REINO UNIDO sugiere que la Secretaría General convoque a un grupo de especialistas para que estudie el problema.

El PRESIDENTE indica que *la Delegación de México ha formulado otra sugestión respecto a la prueba de la parafina.*

Estima que, también en este caso, lo único que puede hacerse es reunir las opiniones de los expertos, sin abrigar demasiadas esperanzas de que lleguen a un acuerdo unánime.

El Delegado de ISRAEL celebraría que se pudiese reunir una documentación de utilidad práctica sobre los problemas que discuten, pero duda de que la Secretaría pueda disponer de los medios necesarios para llevarla a cabo. A su juicio, la única solución posible consiste en convocar a una conferencia de expertos y difundir el informe en ella redactado, aunque no cree que sea posible esperar una absoluta coincidencia de opiniones.



*Sesión pública con ocasión del "Día de la Policía".  
(V. P. 341.)*

El PRESIDENTE estima que esos temas podrían incluirse en el programa del seminario sobre policía científica, organizado por el Interpol, y que debe celebrarse dentro de un par de meses.

El Delegado de ISRAEL acepta esa idea, que podría ratificar la Asamblea. Por el contrario, el Delegado de ITALIA estima que sería preferible que el Delegado de México transmitiese sus propuestas a la Secretaría General, ya que no cabe encuadrar las cuestiones a que se refiere con los debates sobre el informe presentado por la Delegación de Francia, que es el único tema sometido al examen de la Comisión.

Sin embargo, los miembros de la Comisión deciden incluir en el proyecto de resolución una recomendación relativa a las dos últimas cuestiones planteadas por el Delegado de México.

#### CONCLUSIONES

En la sesión plenaria, el Sr. GUENON (Francia) Presidente de la Comisión, da cuenta de los trabajos de ésta y da lectura del proyecto de resolución.

El Sr. FRANSEN (Bélgica) hace observar que el estudio sugerido corresponde a la competencia de los expertos en balística y que, por consiguiente, debe llevarse a cabo por intermedio de los jefes de las O. C. N.

## LAS OFICINAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LOS SERVICIOS DE POLICIA

### EL INFORME

En su XXIX reunión (Washington 1960) la Asamblea General pidió a la Secretaría General que emprendiese un estudio sobre la organización, el papel y la eficacia de las oficinas de prevención de delito, creadas en los países afiliados por la policía o por otros servicios públicos u organismos privados. Respondieron a la circular enviada al efecto por la Secretaría cincuenta países o territorios.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO indica que participarán en el seminario algunos expertos en balística, así como funcionarios capaces de proceder a los estudios preliminares.

Tras debatir diversas enmiendas, el PRESIDENTE somete a votación el siguiente texto:

### RESOLUCION

La Asamblea General:

**CONSIDERANDO** que con frecuencia es indispensable identificar las armas y las municiones utilizadas en los asuntos criminales,

**ESTIMANDO** que una documentación de carácter internacional puede dotar a los servicios especializados de los Estados Miembros de la Organización de un medio adecuado para responder a las preguntas que se les formulen sobre esta materia.

1. **DECIDE** adoptar las sugerencias de la Delegación francesa encaminadas a reunir y mantener al día una documentación especial sobre las marcas de prueba de las armas de fuego y sobre las marcas de fábrica de las municiones de las armas de fuego cortas;
2. **PIDE** a este fin a la Secretaría General que establezca un dispositivo para recoger los datos técnicos que faciliten los Estados Miembros y para hacer una difusión general del conjunto de esa información en la forma y con la frecuencia que estime convenientes;
3. **RECOMIENDA** que se establezca ese dispositivo con la mayor rapidez posible mediante una primera difusión de los datos que se pueda reunir;
4. **RECOMIENDA** a la Secretaría General que busque el modo de crear una documentación que permita determinar el tipo de arma utilizado mediante las huellas que haya dejado sobre el cartucho y la bala.

El texto queda aprobado por unanimidad.

### PARTE PRIMERA

#### LAS REALIZACIONES NACIONALES

En todos los países considerados, la acción preventiva de la policía se realiza en primer término mediante su simple «presencia» en la calle, por medio de algunos controles y por la aplicación de las leyes y reglamentos preventivos. Pero ¿hasta qué punto ha ido la policía más allá, y en qué medida

está dotada de organismos especializados para cumplir ese cometido?

Se ha podido clasificar a los países en cuatro grupos principales: los del delito (República Federal de Alemania, Etiopía, Irlanda, Japón, Países Bajos, RAU, Suiza); los países en que se confía la prevención a un servicio encargado también de otras tareas (Dinamarca, Guatemala, India, Portugal, Reino Unido, Sudán); los países en que la prevención del delito depende total o parcialmente de organismos públicos o privados que actúan en enlace con la policía (Finlandia, Israel, Liberia, México, Suecia, Tailandia, Venezuela, Yugoslavia), y los países en que la prevención forma parte de las misiones generales confiadas a la policía en su conjunto (Antillas Neerlandesas, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Camboya, Camerún, Canadá, Ceilán, Congo, Ghana, Grecia, Indonesia, Irán, Italia, Laos, Líbano, Luxemburgo, Federación Malaya, Marruecos, Mónaco, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Senegal, Singapur, Turquía, Uruguay).

A continuación se describen algunos ejemplos de las diferentes estructuras:

*República Federal de Alemania:* Existen en los *Länder* oficinas consultivas dependientes de la Dirección de Policía Criminal del *Land*. (Las policías municipales han creado también oficinas consultivas.) Proporcionan los informes sobre la delincuencia los boletines de difusión federales y de los *Länder*, la prensa y las denuncias. La acción preventiva es muy amplia, pero se aplica sobre todo a la juventud, en la que trata de desarrollar el sentido moral y cívico.

Con respecto a las posibles víctimas, los esfuerzos se encaminan a impedir los robos diversos, los delitos sexuales de que pueden ser víctimas los niños y las diversas formas de estafas.

Los métodos utilizados son muy variables: desde la educación de los ciudadanos hasta la publicidad de los medios de protección material contra el robo y las agresiones. Comprenden las conferencias, las difusiones mediante la prensa, la radio y la TV, la distribución de folletos, las exposiciones, el envío de cartas a las víctimas, las visitas de los lugares de las infracciones, etc...

No se busca la cooperación del público y la acción policial se limita a aconsejarle.

Las oficinas consultivas cooperan con numerosos organismos públicos y privados para proteger la buena fe en el comercio y el crédito, luchar contra la corrupción, las publicaciones obscenas, la superstición, etc.; la preparación de medidas de protección

(instalación de dispositivos anti-robo en los automóviles y de dispositivos eléctricos de seguridad o de alarma). El público demuestra su interés por tal acción: por ejemplo, la O. P. D. (1) de Hamburgo, recibe unos 2.500 visitantes al año. Los demás servicios de policía piden frecuentemente asesoramiento a las oficinas consultivas o las ponen en contacto con los particulares que necesitan de sus consejos.

*Argentina:* La Dirección de la «Policía Federal» se propone confiar la prevención a un servicio de «Relaciones Públicas» (en formación). La policía ha emprendido la tarea de educar al público (mediante la prensa, la radio, la TV y la edición de folletos y carteles, etc.).

*Australia:* Las tareas de prevención están a cargo de todos los servicios de policía. Una brigada especializada, la «Lecture squad» da conferencias en los establecimientos docentes y ante auditorios de adultos: utiliza los grandes medios de información y colabora con las organizaciones sociales de la juventud, los clubs de jóvenes, los servicios de libertad condicional con régimen de prueba y el «National Safety Council of Australia».

*Austria:* La policía atribuye gran importancia a su misión preventiva, sobre todo con respecto a los jóvenes (colaboración con las asistentes sociales, acción de la policía femenina en el descubrimiento de la delincuencia y de la predelincuencia juveniles, acción del Hogar de la Juventud, creado por la Dirección de la Policía Federal de Viena, etc.).

*Canadá:* La R. C. M. P. y la «Canadian Association of Chiefs of Police», se interesan activamente en la prevención; trata de poner obstáculos materiales a la comisión de infracciones, de aumentar los riesgos que corren sus autores y de reducir los beneficios que pueden obtener, así como de eliminar las fuentes de ignorancia o de inadaptación social.

*Dinamarca:* La policía judicial de Copenhague tiene desde 1933 una «Sección de Prevención», cuyo objeto es fomentar la *protección material contra los robos* y demás delitos contra la propiedad. Tiene también una sección social, cuya finalidad es ayudar a las personas sin domicilio o sin empleo. Además, colabora con los servicios de protección de la infancia y de la adolescencia.

*Etiopía:* La Dirección de Policía Nacional dispone de una «*Crime Prevention Branch*» (10 miembros). Creada en 1960, por el momento su función principal es educar al público por medio de la prensa, la radio y la «*Police Gazette*».

---

(1) *Oficina de Prevención del Delito.*

**Finlandia:** En seis ciudades, la policía ha creado una oficina consultiva de policía, sufragada en parte por las compañías de seguros, que se ocupan de la prevención de los hurtos y robos, especialmente con escalamiento o fractura, y de dar a conocer los *medios de protección material* y las *precauciones* que deben adoptarse.

La eficacia de la lucha contra la delincuencia contribuye en mucho a obtener la colaboración del público en la acción preventiva y lo incita a seguir los consejos que se le dan. En 1960, las oficinas recibieron 40.000 visitas.

Aparte de las oficinas consultivas, cada servicio de policía y cada agente realiza una acción preventiva, sobre todo en lo relativo a la circulación.

**Guatemala:** En 1960, el «Departamento Judicial de la Policía Nacional» fué encargado de realizar la labor de prevención, además de sus funciones represivas. Se pusieron en conocimiento del público sus atribuciones preventivas por medio de la Oficina de Relaciones Públicas de la Policía. Su acción se basa en las informaciones recogidas por los servicios activos y en las denuncias presentadas por el público; utiliza todos los medios habituales (conferencias, prensa escrita, radio, televisión, folletos, carteles).

**India:** Las funciones preventivas de la policía incumben en cada Estado a diversas oficinas del C. I. D. El «District Intelligence Bureau» que forma parte del C. I. D., recibe informes directos sobre su circunscripción, así como del «Central Intelligence Bureau», y de los «Comités de Vigilancia» de las aldeas. Su misión preventiva consiste principalmente en vigilar a los delincuentes conocidos. En Madrás, hay varios grupos del C. I. D. encargados de las funciones preventivas en relación con sus atribuciones. (Juvenile Aid Unit, Prohibition Intelligence Bureau, Vigilance Office).

Se invita al público a una mayor cooperación mediante conferencias, emisiones de radio, exposiciones de policía. Se insiste sobre todo en la necesidad de testimoniar y de ayudar a la policía en sus investigaciones. Los taxis llevan en su parte posterior el número de teléfono a que se puede llamar a la policía. Los comerciantes sospechosos de comprar artículos robados o perdidos reciben periódicamente advertencias. A toda persona que ha ayudado a la policía recibe una carta de agradecimiento, un certificado o una recompensa.

El «Central Intelligence Bureau» ha colaborado en la preparación de numerosos textos legislativos.

**Irlanda:** Desde 1960, existe en la sede de la «Dublin Metropolitan Police» un «*Crime Prevention Officer*», cuya competencia es bastante amplia: acción respecto a los posibles delincuentes; protec-

ción de las posibles víctimas de infracciones; llamamiento para obtener la cooperación del público; relaciones con diversas administraciones públicas que manejan dinero, valores o mercancías; relaciones con determinados grupos profesionales privados.

El interés del público por esa acción preventiva y el de los demás servicios de policía se traduce en una colaboración estrecha.

**Israel:** La prevención de la delincuencia juvenil y de la prostitución de menores está a cargo del Ministerio de Asuntos Sociales y del Ministerio de Educación Nacional, en colaboración con la policía.

La prevención de los accidentes de la circulación corresponde a un organismo público *ad hoc*, asistido por asociaciones privadas.

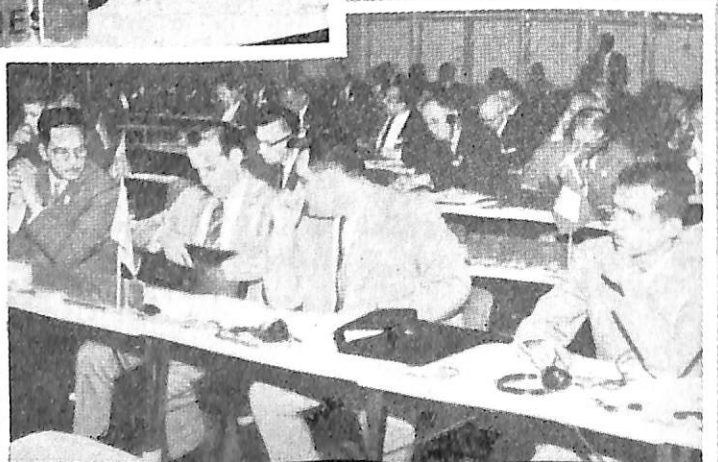
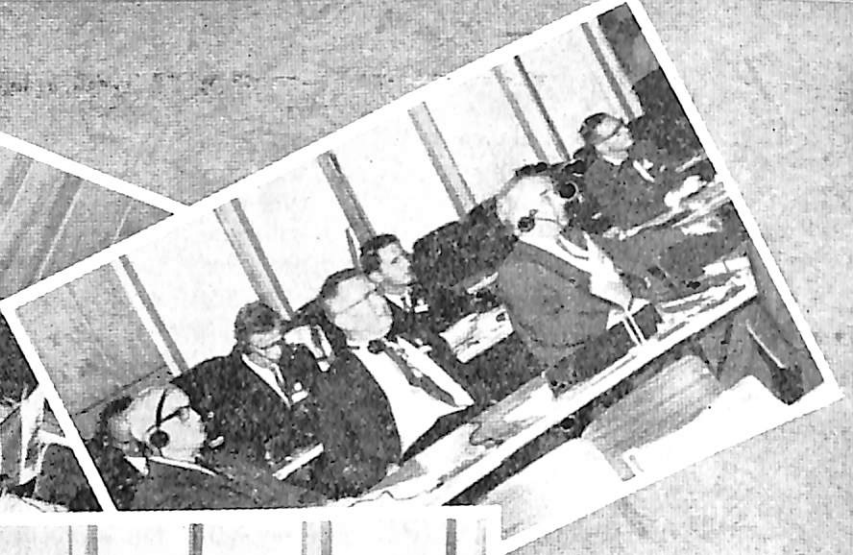
**Italia:** Todas las funciones preventivas están a cargo de los órganos de la policía. El órgano central de documentación sobre la delincuencia es la División de Policía Criminal (Dirección General de Policía). La prevención de accidentes de la circulación depende del Ministerio de Obras Públicas.

Cada «Questura» tiene a su cargo la acción preventiva en su territorio (Oficina de Medidas de Prevención, Oficina de la Delincuencia Juvenil, Grupo de Estupefacientes, Brigada de Protección de las Buenas Costumbres). Por lo que se refiere a la prevención de los robos, la difusión de un álbum fotográfico de los «ladrones activos» ha sido muy eficaz en lo relativo a los robos cometidos en perjuicio de los turistas. La policía se abstiene de divulgar los «modus operandi», pero da consejos de protección. En cada «Questura» hay una Oficina de Relaciones Públicas.

**Japón:** Desde 1958 la policía *organiza* la prevención del delito en todo el territorio. El órgano central es el «Safety Bureau» de la «National Police Agency». Los órganos locales son las «Crime Prevention Divisions» o las «Safety Divisions». Hay, además, numerosos consejos consultivos.

El papel de los órganos policiales de prevención es muy importante (preparación de estadísticas sobre la delincuencia, acción preventiva de actos delictivos o predelictivos). La *protección de las víctimas eventuales* de infracciones es objeto de especial atención. Se busca la cooperación del público en la prevención de la delincuencia en cuantas ocasiones parece indicada.

Los órganos de prevención han participado en la preparación de varias leyes y ordenanzas preventivas de la delincuencia, colaboran con diversos servicios públicos y consejos consultivos y mantienen relaciones frecuentes con organismos profesionales y privados.



**Liberia:** La prevención del delito incumbió al «Coordinator», alto funcionario del Ministerio de Justicia, que está informado al día de la *evolución de la situación de la delincuencia* y puede por ello preparar un plan de acción inmediato.

Se utilizan en la prevención todos los sistemas clásicos (salvo las emisiones de televisión y los avisos telefónicos mediante discos). Por otra parte, la acción preventiva tiene en cuenta tanto a los posibles delincuentes como a las posibles víctimas.

El «Coordinator» se ocupa de lograr el concurso de personalidades civiles eminentes que hacen uso de la palabra en reuniones o en la radio, firman declaraciones, etc. Además el «Coordinator» colabora con los Ministerios competentes, con la Cruz Roja y con numerosas organizaciones privadas.

Tras la reforma de las leyes sobre la circulación por vías públicas, las infracciones de las normas de la circulación han disminuído en un 28 % desde octubre de 1962; los accidentes que han causado muertes o lesiones en un 78 %. Después de instaurarse la hora de queda para los menores, las infracciones cometidas por éstos han disminuído en un 15 % aproximadamente. Es posible que otros factores puedan haber contribuído al logro de esos resultados (mejoramiento de la formación del personal, modernización de los medios de transmisiones y de transportes de la policía, etc.).

**Federación Malaya:** La policía asume las funciones preventivas en estrecho enlace con organizaciones oficiales o privadas. Cada «Police Station» reúne la *documentación criminal* necesaria (estadísticas, distribución geográfica de la delincuencia, malhechores buscados, etc.); la *sala de información* contiene una exposición permanente de los medios de protección contra ciertas infracciones. Durante las «Semanas de la Policía», esa sala está abierta al público.

Se hacen las oportunas advertencias a los prede-  
lincuentes y se previene al público de los «modus operandi» siempre que se intensifica un determinado tipo de infracción. Se organizan a este efecto exposiciones con ocasión de las «Semanas de la Policía».

**México:** La institución que parece aproximarse más a una O. P. D. es la «Dirección de Prevención Social» (Secretaría de Gobernación), bajo cuyo impulso contribuyen diversos órganos a la prevención de la delincuencia de menores.

**Mónaco:** Corresponde a la policía la prevención *lato sensu*; además, la policía ha adoptado medidas de protección material contra los robos (sistemas de alarma de los Bancos y las joyerías que tienen enlace directo con la Dirección de Seguridad

Pública) y de prevención social (sobre todo de la delincuencia de menores),

**Países Bajos:** La policía ha creado «oficinas consultivas de prevención» en Amsterdam, La Haya, Rotterdam y, recientemente, en Utrech.

La O. P. D. de Amsterdam se ha dado a conocer al público mediante un «Libro de Imágenes de la Policía» en el que se difunden consejos de protección y de prevención, y a los demás servicios de policía mediante un «Cuaderno de Lectura» mensual.

La *acción preventiva* tiene esencialmente por objeto alertar al público contra la posibilidad de determinadas infracciones frecuentes. Los *medios* utilizados para llegar al público son diversos (edición del libro antes mencionado, fijación de carteles en lugares públicos, exposiciones, etc.).

**Portugal:** La Sección Central de Policía Judicial tiene un servicio de prevención de la delincuencia (25 funcionarios y 4 automóviles radio), que vigila los lugares en que se producen con mayor frecuencia las infracciones; difunde consejos para proteger a las *víctimas posibles*. Utiliza los grandes medios de información (prensa escrita, hablada, televisión). Las personas que han colaborado gratuitamente reciben una carta personal de agradecimiento del Director de la Policía Judicial.

**República Árabe Unida:** La policía egipcia tiene tres clases de «oficinas» de prevención: «Conciliations Bureaus», «Juveniles Protection Bureaus» y «Technical Advice Bureau».

A) *Organismos de conciliación:* Son, por una parte, los comités locales de conciliación, integrados por notables y encargados de buscar una solución de los litigios entre particulares y, por otra, una oficina principal de conciliación en cada capital de «governorate», encargada de solventar los litigios entre particulares. El número actual de homicidios por venganza ha disminuído en un 24 % en 1959 y 1960 respecto de las cifras señaladas para 1958. En 1960 y 1961 se llegó a una conciliación en la tercera parte de los casos registrados.

B) *Las Oficinas de Protección de Menores:* Intervienen ante las familias de los jóvenes prede-  
lincuentes, controlan la aplicación de las leyes de protección de menores en los lugares abiertos al público, luchan contra a prostitución y la mendicidad precoces y vigilan, por intermedio de sus agentes femeninos, a los menores liberados condicionalmente. Por último, buscan a los jóvenes desaparecidos o condenados. Aunque son de creación reciente, su influencia positiva parece comprobarse ya.

C) *Oficina Consultiva Técnica de El Cairo:* Esta



Oficina, creada en 1961, está especializada en la prevención de las infracciones contra la propiedad (tipos diversos de hurtos, robos con fractura, estafas usuales, etc.). Todos los servicios de policía cooperan estrechamente con la Oficina y siguen sus consejos.

*Reino Unido:* (Los datos que figuran a continuación se refieren al M. P. D. —«Metropolitan Police District»— de Londres).

Pese a un intento realizado en 1958, no se ha creado la sección especializada en la prevención de la delincuencia. Realizan la función de la O. P. D. el «Standing Advisory Crime Committee» (Comité Consultivo Permanente de la Delincuencia) y los oficiales de prevención del delito que están encargados además de otras funciones. El Comité estudia los medios de descubrir la criminalidad, la evolución y la incidencia de ésta, los métodos policiales adecuados para combatirla, etc. La Research and Planning Branch que prepara los estudios y los proyectos.

En cada Subdivisión, el «Chief-Inspector» actúa como oficial de prevención, además de ejercer sus atribuciones normales. Coordina y aplica las medidas adoptadas en su sector. Está asistido por un «Local Crime Prevention Committee». La Research and Planning Branch tiene una exposición permanente del material de protección y se encarga de la publicidad preventiva.

*Se estima que mediante la acción disuasoria y al impedir a determinadas personas cometer infracciones, se puede reducir el número de hurtos diversos, de robos con fractura y de utilizaciones ilícitas de vehículos de motor, etc.*

Por lo que respecta a la delincuencia juvenil, se halla en curso, en la circunscripción de Londres, una experiencia titulada «The West Ham Juvenile Liaison Officer's, Scheme».

Se tienen grandes esperanzas en las conferencias dadas por oficiales de policía a los futuros maestros de escuela, así como en el desarrollo de los medios de vigilancia, sobre todo de «incógnito»).

Pero se aspira, ante todo, a la *protección de las víctimas eventuales*; se trata de luchar contra las negligencias y las circunstancias que favorecen las estafas usuales, de dar publicidad a los medios materiales de protección de los bienes, de poner en guardia al público contra determinadas infracciones, particularmente frecuentes en un momento o en una zona determinados. Se invita al público a cooperar en la prevención de la delincuencia aplicando los consejos de protección que ha recibido y a avisar a la policía cuando abrigue sospechas o en los casos de urgencia.

Los órganos de prevención están en relación con diversos servicios públicos (Administración de Correos, Ministerios. «British Standard Institution»), pero no participan en la preparación de leyes o reglamentos. Sostienen relaciones frecuentes con diversos *grupos profesionales y organismos privados* (prensa, radio, televisión), Comité de Seguridad de los Vehículos, Asociación de Expertos de Seguros contra los Robos Domiciliarios, así como con los fabricantes de dispositivos anti-robo y de alarma automática.

Las exposiciones organizadas por la policía despiertan gran interés.

*Singapur:* Artículos y avisos del «Police Secretary» invitan al público a vigilar y a proteger mejor sus bienes. La emisora comercial de Radio Singapur difunde algunas consignas, y la policía tiene el propósito de preparar diapositivas que se proyectarán en los cines.

*Suecia:* La prevención del delito se ejerce por dos conductos: el *Comité Mixto de Prevención de la Delincuencia*, que tiene la misión de establecer una cooperación más estrecha entre la policía y las autoridades encargadas de los asuntos sociales y de la educación de la juventud, y la *Organización Sueca de Protección contra el Robo*, creada por el Instituto Nacional de Policía Técnica y representada en cinco ciudades por «oficinas consultivas», que pueden pedir dictamen a expertos de agrupaciones profesionales (fabricantes de cerraduras y dispositivos diversos, compañías de seguros) y deben ser informadas por la policía local sobre los hurtos y robos con fractura, dentro del plazo de veinticuatro horas.

Para educar al público, se utilizan la prensa, la radio y la televisión. Se distribuyen folletos y se expone material de protección contra los robos con fractura.

La Oficina Consultiva de Estocolmo ha participado en la preparación de *medidas* relativas a la prevención de robos de vehículos.

La acción de este servicio ha contribuido eficazmente a la disminución de diversos tipos de robo, sobre todo, los robos con fractura de escaparate, los robos de dinero en los contadores de estacionamiento y los robos de automóviles. En 1961 se recibió 11.850 visitantes y 8.630 peticiones de asesoramiento.

*Suiza:* Sólo la policía de la ciudad de *Zurich* posee desde 1952 una O. P. C., denominada «Oficina Consultiva de Prevención Criminal», que está informada al día de la evolución de la delincuencia. Se ocupa sobre todo de educar al público y de desarrollar su sentido de la *protección material*. En caso de colaboración eficaz, la policía escribe una

carta dando las gracias o, en ocasiones entrega una recompensa.

En 1959, y por su iniciativa, la ciudad de Zurich prescribió mediante una ordenanza, la instalación en los taxis de un sistema de alarma, y en 1954, la policía del cantón de Zurich inauguró una estación central de alarma automática con la cual están enlazados los organismos privados. La O. P. D. coopera con los arquitectos, las compañías de seguros, los Bancos, los fabricantes de cerraduras, etc

*Venezuela:* Existe una Comisión de Prevención de la Delincuencia, creada en 1951. Es un organismo consultivo, compuesto de representantes de diez Ministerios, del Gobierno del Distrito Federal, del Consejo Venezolano de la Infancia, de la Confederación de Trabajadores y de la Federación de Centros Universitarios. Su papel consiste en preparar recomendaciones con destino a las diversas autoridades, inclusive la policía. Sus publicaciones representan 8.000.000 de ejemplares anuales. Dispone de tres «Unidades Móviles» que visitan las regiones criminógenas en las que dan conferencias y proyectan películas educativas.

La acción preventiva se desarrolla en las esferas de la delincuencia de menores, del control de la adquisición y la tenencia de armas de todas clases, de la prevención de la prostitución, del alcoholismo, de las infracciones de las reglas de la circulación, etcétera.

La Comisión cuenta con la *cooperación de numerosos organismos públicos* y privados y ha participado en la *preparación de las leyes* acerca de impuestos sobre las bebidas alcohólicas; la circulación, la educación antialcohólica, etc.

Aunque los datos estadísticos son fragmentarios, los resultados son alentadores.

*Yugoslavia:* Como la criminalidad constituye un fenómeno de orígenes complejos, su prevención exige una cierta variedad de medios, y en consecuencia de órganos.

Unos están encargados de la *prevención general*: son los *Consejos del Interior*, que tienen por objeto eliminar o reducir las causas y las circunstancias generales de la delincuencia, y los *Consejos de Conciliación*, que se ocupan de resolver las diferencias entre particulares (injurias, calumnias, violencias que no hayan causado sino heridas leves).

Los otros, encargados de la *prevención específica*, se interesan por determinados grupos de personas. Son: los *órganos de protección social*, encargados de remediar las deficiencias de la educación de los niños y de los jóvenes. Cada caso se somete al examen de un equipo (un pedagogo, un psicólogo y un especialista social), que determina las medidas

convenientes. En Belgrado, la delincuencia juvenil disminuyó en un 7 por 100 en 1960, año siguiente a la creación del órgano local.

Y los *comités de ayuda a los presos liberados*, que proporcionan al condenado al ser puesto en libertad alojamiento y alimentación durante cierto tiempo, y le ayudan a resolver los problemas que inevitablemente se le plantean.

## SEGUNDA PARTE

### LOS NUEVOS HORIZONTES

**Campo de la prevención de la delincuencia en que puede interesarse la policía.**

Pueden distinguirse, según el campo de acción y los métodos aplicados, dos clases de prevención policial de la delincuencia:

*Una prevención policial clásica* que resulta de la «presencia» de la policía en la calle y de su acción para mantener el respeto de las leyes, y *una prevención policial moderna* aplicada a los predelinquentes y a las víctimas potenciales de los delitos.

**Número y variedad de los objetivos de la policía.**

Es evidente que las fuerzas de policía que deseen encaminarse resueltamente hacia una concepción amplia y dinámica de la prevención de la delincuencia, tienen ante sí un campo muy amplio, que puede comprender: la educación y la alerta del público; la organización racional de la protección material contra los robos y otras infracciones contra la propiedad; el estudio de los métodos de prevención más adecuados; el apaciguamiento de los estados peligrosos sintomáticos de homicidios o de violencias graves; el descubrimiento de la predelinquencia; la prevención de la delincuencia juvenil, y la participación en la organización de los recreos de la juventud.

**Utilidad de una sección u órgano de policía especializado.**

Los motivos de la creación de tal servicio son múltiples y determinan el papel del órgano especializado, que debe definir los objetivos y métodos, fundándose en los datos estadísticos; fomentar la prevención, acudiendo a las secciones que pueden realizar las tareas de prevención, orientando en su acción y siguiendo su labor; recurrir a los organismos públicos y privados que puedan ayudarle; preparar la acción educativa; coordinar la aplicación de los medios destinados a la prevención, y sugerir, si procede, medidas legislativas.

En definitiva, *la función de la sección o del órgano especializado es pensar e impulsar más bien que ejecutar.*

## **Estructura y organización de la sección o del órgano especializado.**

Inspirándonos en determinadas realizaciones, proponemos lo siguiente:

*En cuanto a la estructura:* una comisión mixta encargada de definir los objetivos y los métodos; oficiales de prevención del delito, encargados de aplicar las instrucciones de la Comisión Mixta, y una oficina de estudios encargada de reunir y explotar la documentación (estadísticas, informes, etc...) proporcionada por las otras secciones, y preparar la acción educativa.

*En cuanto a la organización material,* parece indicado que su instalación sea independiente y que disponga de medios de edición y de reproducción de documentos. En efecto, debe señalar su existencia y su función mediante una amplia publicidad, utilizando los grandes medios de información y la distribución de prospectos y de folletos.

Parece inútil destacar la feliz influencia que puede tener una organización de esa naturaleza en la prevención de la delincuencia; no sólo puede contribuir a la reducción de la criminalidad, sino también al mejoramiento de las relaciones entre la policía y el público.

## **SESION PLENARIA Y DEBATES EN COMISION**

El Sr. SICOT (Secretario General) subraya, en primer término, el papel preventivo que debe desempeñar la policía, aparte de su función clásica de represión. La Asamblea General ha insistido repetidamente en este hecho cada vez más importante —Roma (1954), Washington (1960).

Según las respuestas recibidas al cuestionario de la Secretaría General, hay que establecer a este respecto una distinción precisa entre los países en los que sólo la policía ha creado oficinas de prevención del delito y los países en los que existen órganos mixtos, en los cuales la policía se limita a colaborar.

Desde un punto de vista ideal, sería preferible que se designase como oficiales de prevención del delito a los policías que tuviesen esa vocación y que se les encargase de aplicar las instrucciones de la comisión especial competente; tales policías deberían quedar al margen de toda tarea represiva. Por otra parte, una oficina de estudios utilizaría la documentación proporcionada por las demás ramas y prepararía la acción educativa.

El Secretario General estima que debe asociarse a esa tarea, como lo hacen ya algunos países, a ciudadanos especialmente preocupados por el bien común. Por otra parte, ello permite lograr que la policía sea mejor conocida y apreciada.

El Sr. FERAUD (Secretaría General) destaca, a su vez, la importancia de la prevención, que constituye el segundo aspecto de la acción de la policía. Hay que definir sus objetivos y determinar los medios que puede emplear, uno de los más eficaces podría ser la creación, en los servicios policiales, de tales oficinas de prevención del delito. A su entender, una rama de la policía podría igualmente ocuparse, como tarea complementaria, de las actividades de prevención. Lo esencial es que la acción responda a objetivos precisos y los encargados de realizarla dispongan de los medios adecuados.

Tal servicio debe proteger a los individuos que están en peligro de convertirse en delincentes o de ser víctimas de ellos. La prevención debería concentrarse sobre todo en las infracciones frecuentes y, en consecuencia previsibles, así como en las circunstancias que favorecen su comisión. Aparte de la labor educativa del conjunto de los ciudadanos, pueden establecerse contactos con determinados grupos o personas.

El Sr. Féraud alude a algunas de las respuestas al cuestionario (Austria, Dinamarca, Finlandia, India, Italia, México, RAU, Suecia), lamentando no poder citar todos los resultados interesantes; el informe se ha inspirado en gran parte en las respuestas del Reino Unido y de Suecia.

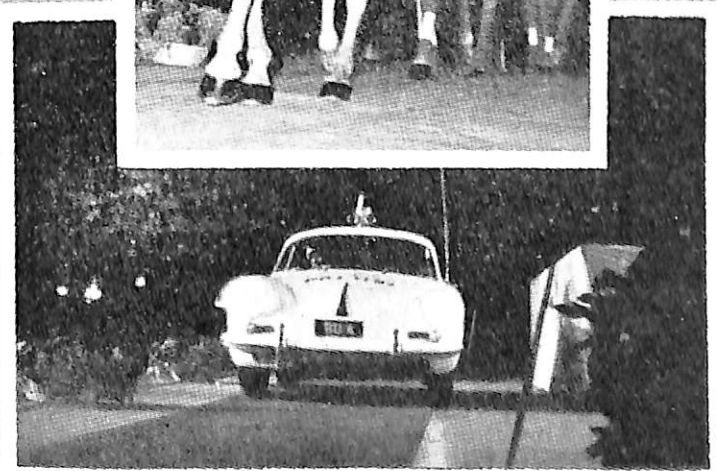
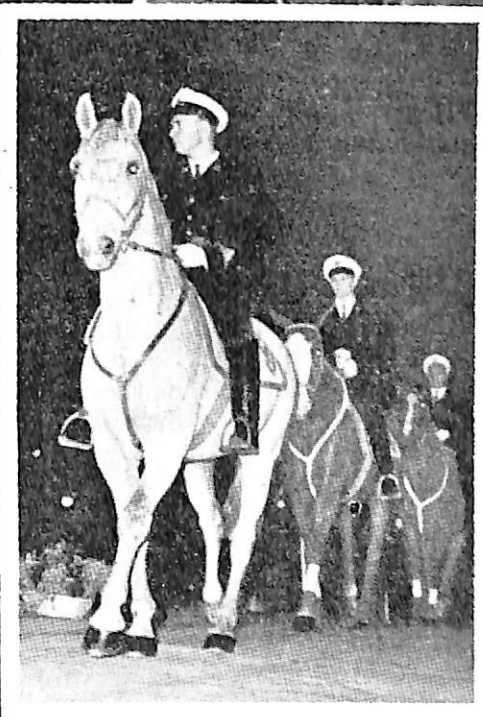
El PRESIDENTE *da las gracias al Sr. Féraud por sus explicaciones y propone que se establezca una comisión para estudiar los problemas planteados.*

La Comisión queda constituida por los representantes de los siguientes países: Argentina, Austria, Canadá, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Italia, Liberia, Libia, Federación Malaya, Nigeria, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Sudán, Surinam, Siria, Suiza, Tanganika, Túnez, Venezuela y Yugoslavia.

*A propuesta del Delegado del Reino Unido, el Sr. EDET (Nigeria) queda elegido por unanimidad Presidente de la Comisión.*

El Sr. EDET recuerda que el informe comprende dos partes —realizaciones nacionales y «nuevos horizontes»— y declara abierto el debate sobre la segunda, que constituye en cierto modo el resumen de las inclusiones de la Secretaría.

El Delegado de FRANCIA explica que la O. C. N. francesa no pudo proporcionar a tiempo para que figuraran en el informe los detalles pedidos. Confía en que las decisiones de la Comisión no tendrán carácter definitivo, ya que en cuanto llegue a París se apresurará a transmitir a la Secretaría la documentación. No existe en Francia —añade— una oficina de prevención de la delincuencia, pero su país figura entre los que confían la prevención a



la policía como parte de sus funciones generales. La vigilancia de los medios predelincuentes está encomendada a la policía judicial. Los servicios policiales participan activamente en la revisión de determinados textos penales y colaboran con las comisiones ministeriales e interministeriales en la lucha contra la delincuencia (prevención de los robos de automóviles, de los atracos a los Bancos, la protección de las obras de arte, etc.). Espera que la Comisión y la Asamblea General le autoricen a presentar un informe sobre el tema en la próxima reunión.

El Delegado del REINO UNIDO explica el funcionamiento del «sistema del oficial de enlace de Liverpool». Cuando se inculpa de un delito a un adolescente, éste no es objeto de un procedimiento judicial. Un policía lo toma a su cargo, examina con él los móviles del acto, visita a su familia y a su escuela, con objeto de orientarlo por la buena senda. *En estos últimos años sólo un 20 por 100 de tales adolescentes ha reincidido.* En otros casos, se somete a los delincuentes comprendidos entre los doce y los veinte años a vigilancia y a la obligación de asistir a centros especiales donde realizan un trabajo útil, hacen gimnasia y siguen determinados estudios. En ese grupo, el número de reincidentes oscila entre el 25 y el 30 por 100.

Con respecto a los *organismos de conciliación* existentes en la República Árabe Unida, el orador cree que se les podrían agregar servicios de orientación y subraya la utilidad de los coloquios de directores de Banco y policías para estudiar los sistemas de seguridad.

Invitado por el Sr. FERAUD, Secretario de la Comisión, el Sr. MAC DOUGAL (Reino Unido) describe el llamado «West Ham Juvenile Liaison Officer's Scheme», que se está ensayando en la circunscripción de Londres, a base de la experiencia adquirida en Liverpool. La característica distintiva de ese plan es la cooperación de los maestros para conseguir la enmienda de los delincuentes menores. El Reino Unido atribuye gran importancia a ese aspecto de la acción policial.

El Delegado de la ARGENTINA declara que, en su país, la prevención constituye una parte de las funciones generales de la policía. La Policía Federal estudia la posibilidad de confiar esta delicada tarea a un servicio de relaciones públicas y, a partir de 1961 la Escuela Superior de Policía procura una formación especial en esa dirección a algunos de los alumnos.

Mediante conferencias de prensa, publicaciones y programas de radiodifusión, exposiciones en que se reconstituyen escenas de delitos, etc., la policía explica al público la mejor manera de protegerse y defenderse. Además, se esfuerza por obtener la colaboración de todos los ciudadanos.

El Delegado de YUGOSLAVIA pone de manifiesto que, en muchos casos, los delincuentes reinciden porque, al salir de la cárcel, no encuentran ninguna posibilidad de ganarse la vida. En su país, se ha creado en cada municipio un comité de ayuda a los libertos. Su acción ha permitido reducir en un 15 por 100 el número de reincidentes en los últimos años.

El Delegado de LIBERIA señala que, en su país, se ha creado una ciudad para menores delincuentes, que será inaugurada en diciembre de 1963. No se trata de un centro de reeducación, sino de un intento de remodelar los caracteres y de hacer que los menores descarriados vuelvan a encontrar el buen camino. Se está haciendo una gran campaña pública para que el hecho de haber pasado por esa ciudad no sea considerado como infamante. El Gobierno ha proporcionado los terrenos, pero la ciudad será costeada con fondos privados. Se tiene el proyecto de construir un centro análogo para las muchachas.

Por otra parte, la Fundación Firestone, que da empleo a más de 4.000 personas y que hasta ahora utilizaba los servicios de la policía para la vigilancia de sus vastas propiedades, ha podido crear, con su propio personal, un cuerpo de vigilantes dirigido por el jefe de la policía local. Ello ha permitido reducir en un 50 por 100 el número de policías que ejercen sus actividades en esa región.

En cuanto se refiere a los presos liberados, un grupo de hombres de negocios y algunas asociaciones religiosas han formulado un programa de asistencia y los ayudan a encontrar trabajo en la industria, sin tomar en cuenta sus antecedentes.

El PRESIDENTE considera muy interesantes esos detalles y estima que debe felicitarse a los ciudadanos de Liberia que subvencionan esos organismos.

El Delegado de FRANCIA cita, como parte de la prevención policial moderna, el experimento realizado con éxito en Francia en 1959, con respecto a los menores (véase a este propósito R. I. P. C. número 152, p. 265).

El dispositivo establecido en las regiones en que se utiliza requiere no menos de 200 policías de paisano, 3.000 agentes de policía de uniforme y 2.000 gendarmes; funciona desde el 1.º de julio hasta el 15 de septiembre. Los resultados son muy positivos: ¡en el período más crítico de 1962, la delincuencia juvenil disminuyó en un 80 por 100! El Delegado de FRANCIA expresa el deseo de que otros países adopten medidas análogas.

El Delegado de AUSTRALIA estima que la prevención presenta un aspecto activo y otro pasivo. En la mayoría de las policías, la política preventiva forma parte de las «relaciones públicas». Se trata

de conseguir que los ciudadanos protejan mejor sus bienes, casas, automóviles, etc..., para que los posibles malhechores se sientan menos tentados de delinquir. Las rondas, las conferencias dadas a los menores, la labor de los servicios sociales completan esa acción.

Pero la prevención activa se reduce en muchos casos a meras palabras. Ello se debe a que, en muchos países, la ley protege tanto la libertad individual que la acción de la policía para la protección de la colectividad se encuentra estrechamente circunscrita (por ejemplo, reglamentación policial de la venta de determinados productos, inclusive las bebidas alcohólicas, vigilancia de las reparaciones y modificaciones de las carrocerías de los vehículos automóviles, de los desplazamientos del ganado, etcétera...). Pero, por ejemplo, en Australia no cabe hacer actualmente gran cosa para reducir el número de menores delincuentes que deben ser enjuiciados por los tribunales. Por el contrario, se trata siempre de encontrar soluciones dentro del marco del derecho penal, lo que en definitiva se traduce en el enjuiciamiento de los menores por tribunales especiales y en una ayuda ulterior para su rehabilitación. No es, pues, una auténtica prevención, incluso cuando los tribunales de menores son diligentes y tratan de evitar las consecuencias de unos antecedentes penales prematuramente registrados. Pero en cuanto un menor de edad ha comparecido ante una jurisdicción competente (por indulgentes que sean sus jueces), se siente herido en su dignidad y, en consecuencia, su posible propósito de enmienda resulta mucho menos firme.

En nuestros días la vida familiar y la autoridad en la escuela son mucho menos intensos. Por otra parte, los menores tienen una movilidad mucho mayor. Pueden trasladarse a lugares donde son desconocidos y donde, en consecuencia, la coerción social es mucho menor. La policía tiene que asumir funciones que deberían corresponder a los padres. Las autoridades piden a la policía que obre «con sentido común», pero ese criterio es hartamente subjetivo. ¡Ya es hora de que se aprueben leyes como las vigentes en Francia, que permiten a la policía intervenir y comprobar la identidad de los menores en todos los sitios en que se encuentren en peligro desde el punto de vista moral!

El Delegado de Australia felicita sinceramente a la policía francesa por sus esfuerzos y sus éxitos. Han sido objeto de una gran publicidad. ¡Ojalá se siga su ejemplo en Australia! La Asamblea debería recomendar a todos los países la aprobación de las disposiciones y de los métodos positivos que han dado resultados tan eficaces en Francia.

Deben dictarse disposiciones especiales que precisen las atribuciones preventivas de la policía con respecto a los menores para evitar la aplicación



*Fin de la Sesión.*

del derecho penal. Cuando un menor se aparte del camino recto, debería ser posible intervenir en el momento oportuno. Pero ¿cómo puede la policía justificar ese derecho? El orador desea que se apruebe una resolución que obligue a la policía a intervenir a tiempo.

El Delegado del SUDAN declara que, en su país, la prevención del delito es uno de los principales deberes de la policía. Todos los servicios cooperan con el de asistencia social que se ocupa de los menores. Cuando un tribunal de menores considera culpable al sujeto juzgado, se interna a éste en un campo de formación profesional. Es un medio excelente de evitar la reincidencia. En otros casos, el tribunal prohíbe a los menores salir de su domicilio entre las seis de la tarde y las seis de la mañana del día siguiente o le ordena que se presente a la policía, como medida de control. Tales disposiciones han resultado eficaces, sobre todo en los casos de hurto y de robo con escalamiento.

El Delegado de LIBIA, tras de felicitar a la Secretaría por su interesante informe declara que, en su país, la policía ejerce una vigilancia constante —sobre todo en los expendios de bebidas— e insta a los comerciantes a proteger con mayor cuidado sus mercancías y propiedades. Añade que el experimento «The West Ham Juvenile Liaison Officer's Scheme» merece una detenida reflexión; en cuanto al sistema sueco, puede permitir, una vez adaptado a las condiciones locales, mejorar los métodos utilizados en Libia.

El PRESIDENTE da lectura de la exposición de las razones que pueden motivar el establecimiento por la policía de oficinas de prevención e invita a los miembros de la Comisión a que se pronuncien al respecto.

El Delegado de FRANCIA declara que no puede hacerlo, ya que su país no ha estudiado aún el problema. Lo mismo hace el Delegado de VENEZUELA, porque las leyes de su país confían las funciones preventivas, en términos generales, a un organismo interministerial.

El Sr. FERAUD (Secretaría General) comprende que muchos países pueden encontrar dificultades para adherirse inmediatamente a la idea de establecer un servicio policial especial de prevención de la delincuencia. Sin embargo, estima que sería posible incluir en el texto de una resolución determinadas reservas, formuladas en función de las diferencias de estructura existentes en los diversos países.

El PRESIDENTE declara que se tendrá en cuenta tanto las reservas formuladas como la opinión de la Secretaría.

El Sr. FERAUD indica que la idea de la Secretaría General es que debe existir un órgano que defina los fines y métodos de la prevención del delito. Tal órgano no debe estar integrado únicamente por funcionarios superiores de policía, pero es esencial que lo presida uno de ellos, ya que se trata de definir determinados objetivos de la acción policial. Es asimismo necesario que ese órgano tenga en cuenta las opiniones de personas que no pertenezcan a la policía; por ejemplo, podrían figurar en él, en número igual al de funcionarios policiales, magistrados, sociólogos, criminólogos, etc. Así ocurre en el Reino Unido (Metropolitan Police District) y en Suecia.

El PRESIDENTE abre la discusión sobre los problemas planteados por el Sr. Féraud: ¿Deben figurar en el órgano de que se trata miembros que no pertenezcan a la policía? Por otra parte, ¿puede estar presidido un Comité Mixto por un funcionario de policía?

El Delegado del REINO UNIDO declara que, en teoría, la idea de un comité mixto parece inobjetable. Pero no cree que deba fijarse con excesiva rigidez la composición de tal órgano, ya que ello podría entrañar dificultades para los países que tienen un sistema preventivo que consideran satisfactorio.

El PRESIDENTE plantea, con respecto al epígrafe «Organización» el problema de si los locales deben estar separados de los utilizados por los servicios represivos.

El Sr. FERAUD (Secretaría General) subraya que el informe se limita a expresar el deseo de que exista una distinción inequívoca entre la prevención y la represión. La instalación en locales diferentes permite poner de manifiesto el papel de los servicios preventivos. En la resolución que se apruebe se debería recoger esa observación como mero deseo.

El Delegado de AUSTRALIA señala que existe en Victoria un órgano de ese tipo; no figuran en él magistrados, pero sí médicos, psicólogos, etc... La policía participa también en él, pero su labor preventiva no está separada de las demás tareas que le incumben normalmente. Por otra parte, la

opinión pública ha acabado por comprender que el policía es, a la vez, consejero y protector.

El PRESIDENTE propone que se constituya un comité de redacción para preparar un proyecto de resolución.

Expresan el deseo de participar en los trabajos de ese Comité los siguientes países: Argentina, Australia, Reino Unido y Túnez.

En la sesión siguiente, el Sr. FERAUD, Secretario de la Comisión, da lectura del texto preparado por el Comité de Redacción, que puesto a votación tras detenido debate, queda aprobado por 16 votos contra ninguno.

El texto definitivo, *aprobado por unanimidad en sesión plenaria por la Asamblea General (62 votos)* es el siguiente:

#### RESOLUCION

**La Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal, en su XXXII reunión, celebrada en Helsinki, después de examinar el Informe presentado por la Secretaría General sobre las oficinas de prevención del delito en los servicios de policía (N.º 6).**

#### CONSIDERANDO:

- 1) Que las policías de numerosos países han realizado importantes progresos en la esfera de la prevención del delito;
- 2) Que cabe esperar nuevas realizaciones en materia de prevención moral y material, siguiendo las ideas expuestas en el informe de la Secretaría General;
- 3) Que debe alentarse y orientarse a cada país afiliado en la realización de las tareas preventivas que incumben a la policía;

#### ESTIMA

que, con vistas a una buena ejecución de las tareas de prevención criminal, es conveniente que la policía, además de sus actividades preventivas clásicas, establezca una o más oficinas de prevención del delito, encargadas de fijar los objetivos que hayan de alcanzarse, los métodos que se deban emplear y los medios más apropiados;

#### RECOMIENDA

- 1) Que los objetivos que han de alcanzarse y la estructura de las oficinas de prevención del delito se inspiren en las ideas generales expuestas en la conclusión del Informe de la Secretaría General;
- 2) Que se invite a los Gobiernos a reconocer y ampliar las funciones particulares de la policía en materia de prevención del delito, especialmente en lo que se refiere a prevención de la delincuencia de menores, y que adopten a tal fin las disposiciones legislativas y financieras pertinentes.

# PERSONAS DESAPARECIDAS

## EL INFORME

En su 27.<sup>a</sup> reunión (Londres, 1958), la Asamblea General sugirió que se estudiaran las condiciones y la importancia de la cooperación que pueden proporcionar los medios de información pública de gran difusión (prensa, radiodifusión y televisión) en la búsqueda de las personas desaparecidas.

Respondieron a la circular de la Secretaría General antes de expirar el plazo señalado, cuarenta y nueve países y territorios.

### Aspectos generales de las definiciones y categorías de «personas desaparecidas».

A. *Definiciones.*—La definición del concepto «persona desaparecida» —o la concepción admitida en un país— tiene una importancia fundamental, ya que delimita los casos en que puede iniciarse en ese país el procedimiento de búsqueda.

Es muy raro encontrar la definición en un texto emanando del poder legislativo (sólo en seis países); por lo general, figura en un reglamento dictado por la autoridad administrativa de la que depende la policía o en las instrucciones de servicio de ésta.

B. *Categorías.*—En algunos países —o ciudades importantes— (13 países y 2 ciudades de los Estados Unidos) se clasifica a las personas desaparecidas en una serie de categorías establecidas en función de la edad, las circunstancias de la desaparición, el motivo conocido o presunto de ésta, y su carácter voluntario o involuntario. El tipo de las investigaciones varía según esos criterios. Los menores de edad constituyen, por lo general, una categoría aparte. Lo mismo ocurre con las personas que pueden haber sido víctimas de un accidente o de un hecho delictivo, o que pueden haberse suicidado.

### Existencia o inexistencia de un servicio central de personas desaparecidas.

La existencia de tal servicio en los países en que la policía está centralizada o de un servicio especializado en los policías municipales permite una acción rápida y eficaz.

*En algunos casos existen un servicio central ad hoc* (así ocurre en 13 países) o un servicio especializado (en algunas grandes ciudades de los Estados Unidos y en Londres).

*En otros, hay un servicio que opera como servicio central nacional;* por lo general, es una rama

de la dirección de policía criminal o del servicio central de archivos criminológicos o de identificación; 16 países han adoptado esa solución.

En cualquier caso, las relaciones internacionales con respecto a las personas desaparecidas deben mantenerse por conducto de las O. C. N.

### Procedimiento habitual de búsqueda.

#### A. *Iniciativa de la petición.*

Por lo general, la policía local es el servicio competente para registrar las declaraciones de desaparición, quienquiera que sea la persona que los formule.

#### B. *Autoridad competente para decidir e iniciar el procedimiento habitual de búsqueda.*

Corresponde por lo general al jefe de la policía local a la que se ha dado cuenta de la desaparición apreciar la oportunidad de iniciarla, ya que la solución de muchos de los casos se encuentra sin salir de los límites de esa circunscripción.

#### C. *Procedimiento seguido en los casos de desaparición que parece consecuencia de un hecho delictivo.*

Cuando existe tal procedimiento, consiste en reforzar los medios utilizados en el procedimiento usual, en la intervención del personal especializado del servicio central (si lo hay) o en la inhibición en favor de la policía criminal.

### Utilización de los grandes medios de información (prensa, radiodifusión, televisión)

A. *Grandes medios de información utilizados en los países y ciudades que han proporcionado datos.* Estos medios de información de gran alcance pueden ser utilizados, además del procedimiento habitual de difusión, para facilitar la búsqueda (publicación o emisión de avisos de búsqueda comunicados por la policía). Su empleo es distinto en los diferentes países que han respondido.

B. *Autoridad competente para decidir que se recurra a los grandes medios de información.* Es, en muchos casos, la autoridad local. Cuando existe un servicio central *ad hoc*, es éste el que decide.

C. *Posible necesidad del consentimiento de la familia.* Este es necesario, por lo general, en ciertos



tipos de desaparición. En algunos países, basta con que la familia no se oponga; por último, en otros, no se requiere tal consentimiento.

*D. Caracteres del concurso aportado por los grandes medios de información.*

1) *Cooperación gratuita o retribuida.* Por lo general, la prensa, la radio y la televisión colaboran gratuitamente tras una simple indicación de la policía. No se ha señalado ningún caso de negativa. Por otra parte, es poco frecuente que haya necesidad de exigir ese concurso.

2) *Casos de pago.* En la gran mayoría de los países, territorios y ciudades que han proporcionado datos, los medios de información no perciben ninguna retribución por el servicio. No siempre ocurre lo mismo en los países en que la familia puede pedir directamente la difusión, sobre todo por la prensa.

3) *Texto de los avisos de búsqueda.* Por lo general, el texto es redactado por la autoridad policial competente y difundido sin modificaciones por la prensa, la radio o la televisión.

*E. Presentación de los avisos de búsqueda en la radio o en la televisión, o en ambas, por un funcionario de policía.* Tal práctica existe en algunos países o ciudades importantes.

*F. Frecuencia del recurso a los grandes medios de información.* Es difícil presentar aquí estadísticas exactas.

*G. Posibilidad de utilizar los medios nacionales para difundir las peticiones de búsqueda formuladas por las O. C. N.-Interpol de otro país.* Los países, territorios y ciudades que han proporcionado datos están dispuestos, por lo general, a interesarse en tales casos el concurso de los grandes medios de información, en ocasiones a reserva de determinadas condiciones o recomendaciones (conformidad a las disposiciones vigentes, gravedad o carácter sospechoso de la desaparición, indicación de los datos personales y las señas particulares del desaparecido —con fotografía y, a ser posible, huellas dactilares—, indicación de las medidas que hayan de adoptarse en caso de encontrarle, promesa de reciprocidad, etc....).

**Valor de los grandes medios de información en esta esfera.**

A este respecto, las opiniones recibidas son bastante divergentes y, en algunos casos, contrapuestas; pero la gran mayoría es favorable al empleo de los medios de información de gran difusión.

**Cómo hacer más eficaz la búsqueda de las personas desaparecidas.**

Sería necesario:

1) No recurrir a los grandes medios de información sino en casos muy importantes;

2) Suscitar la colaboración popular;

3) Recurrir con más frecuencia a la prensa para publicar las fotografías de las personas desaparecidas;

4) Proyectar fotografías en las salas de cine;

5) Advertir a los hospitales, clínicas, asilos, etc., próximos al lugar de la desaparición;

6) Centralizar los datos relativos a los cadáveres no identificados para permitir la identificación ulterior si se descubre posteriormente a la familia.

7) Establecer un fichero nacional y un fichero internacional de desaparecidos.

**Resultados obtenidos (por países).**

Deben hacerse aquí dos observaciones:

1.º El número de las personas descubiertas en el curso de un año, es a veces, superior al número de personas cuya desaparición se ha registrado durante el mismo; ello se debe a que puede descubrirse tardíamente a personas desaparecidas en años anteriores.

2.º Por el contrario, en ocasiones aumenta progresivamente el número de desaparecidos sin que el número de personas descubiertas aumente en las mismas proporciones, entre otros motivos, por la negligencia de las familias.

*Mensajes destinados a personas que están de viaje, y cuyo destino e itinerario son desconocidos.*

*A. No es aplicable a este caso particular el procedimiento habitual de búsqueda sino en algunos países; en otros, están en proyecto medidas en ese sentido.*

*B. Igualmente, por lo que se refiere a la transmisión de mensajes urgentes por conducto de los grandes medios de información, las situaciones son muy diferentes. En la mayor parte de los casos, puede recurrirse a ellos por intermedio de la policía.*

**Conclusiones**

En caso de necesidad, es conveniente saber si en el asunto de que se trata, puede aplicarse el procedimiento usual en un país determinado.

En algunos países o territorios, existe un servicio

central nacional de personas desaparecidas; ese servicio puede centralizar también los datos relativos a los cadáveres no identificados o no reclamados.

Por lo general, la policía utiliza, gratuitamente y de modo satisfactorio, en diversas condiciones, los medios de información de gran difusión.

Cualesquiera que sean los medios de información utilizados, hay que recurrir a ellos con discernimiento.

En su gran mayoría, los países y territorios reconocen la eficacia de la ayuda aportada por los grandes medios de información.

Los organismos consultados se muestran en general dispuestos a aplicar el procedimiento clásico de búsqueda de las personas desaparecidas, así como los grandes medios de información por ellos utilizados cuando reciban una solicitud de búsqueda tramitada por la O. C. N.-Interpol de otro país.

La mayor parte de las opiniones recogidas son también favorables a la intervención de la policía en la búsqueda de las personas de las que se sabe que han emprendido un viaje y a las que se desea transmitir mensajes urgentes o importantes, así como al empleo a tal efecto de uno de los grandes medios de información (por lo general la radio).

Por lo que se refiere a la existencia de servicios centrales especializados en la búsqueda de desaparecidos, se remite a los lectores al informe de la Secretaría General.

#### TRABAJOS EN COMISION

El SECRETARIO GENERAL recuerda que la cuestión de recursos a los medios de información de gran difusión (prensa, radio, televisión) en la búsqueda de las personas desaparecidas es tan importante como delicada. Por ello, la Secretaría ha estimado pertinente definir en primer término la expresión «personas desaparecidas», a base de los detalles proporcionados por los diversos países que han respondido al cuestionario. En algunos países existen servicios especiales. Los medios de información más utilizados son la prensa y la radio; sólo se recurre a la televisión en casos excepcionales.

El Sr. FERAUD (Secretaría General) indica que el informe de la Secretaría constituye más bien que un estudio jurídico un inventario de los diversos medios de información de gran difusión utilizados en las búsquedas. Señala a la atención de los reunidos los diversos cuadros que figuran como anexos al informe.

El PRESIDENTE propone que se confíe a una comisión el estudio de estos problemas. La Comisión

queda constituida por representantes de los países siguientes:

— *Argelia, Australia, Austria, Chile, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Guinea, Italia, Laos, Nigeria, Portugal, Reino Unido, Túnez, Venezuela.*

El Sr. WALTERSKIRCHEN (Austria) queda elegido por unanimidad Presidente de la Comisión.

En el curso del debate, el Sr. FERAUD, Secretario de la Comisión, sugiere que no se mencionen en el proyecto de resolución las definiciones y las categorías.

El SECRETARIO GENERAL es también partidario de que no se formule una definición. Sería conveniente pensar en el establecimiento de servicios especiales o —en el caso de que ya existan, su ampliación— de preferencia con carácter nacional, encargados de coordinar la acción administrativa y la judicial. En el ámbito internacional, las investigaciones deben decidirse y emprenderse, ateniéndose a principios muy flexibles, por el servicio nacional especializado y la O. C. N.-Interpol, los cuales deben colaborar estrechamente.

En ARGELIA, declara el delegado de este país, se ha creado un servicio nacional de investigaciones, que colabora estrechamente con la Cruz Roja. Los resultados son excelentes. Como el Secretario General, recomienda la máxima prudencia en la comunicación de las direcciones de las personas encontradas.

El Delegado de TUNEZ desearía que se estableciese por lo menos una clasificación de las personas desaparecidas que son objeto de búsqueda.

El Delegado de NIGERIA observa que las cifras que figuran en el Anexo IV al Informe no reflejan la realidad de la situación en su país. En muchos casos, los padres o los amigos de los desaparecidos no informan a la policía del retorno de éstos, lo que hace imposible poner al día los archivos. Si bien puede no ser indispensable formular una definición, deben establecerse categorías: en Nigeria se distinguen las cuatro siguientes: 1.º, los menores de edad; 2.º, las personas que van a las ciudades en busca de trabajo; 3.º, los suicidas, y 4.º, los niños víctimas de sacrificios rituales.

El Delegado de AUSTRALIA señala que, en su país, las peticiones de búsqueda emanan por lo general de padres de inmigrantes recién establecidos en el país. En cuanto a los métodos de investigación, cree que corresponde a la policía decidir cuál es el más adecuado.

El Delegado de TUNEZ sugiere que las peticiones de búsqueda indiquen quién se interesa por el paradero del desaparecido y con qué finalidad.

El SECRETARIO GENERAL declara que, a su entender, lo primero que debe hacerse es constituir un servicio central en el Ministerio del que depende la policía. Tal servicio no debe ser estrictamente policial, sino tener un carácter social, preventivo y, eventualmente, represivo.

Estima que tal vez fuese conveniente expresar en la resolución el deseo de que los servicios especiales estén regidos en el plano nacional por disposiciones lo más precisas posible y que no emprendan, en el plano internacional, ninguna búsqueda —salvo en casos particularmente dolorosos o de especial importancia— sin el acuerdo previo de la O. C. N. del Interpol.

Se pregunta, por otra parte, si no sería más práctico determinar las categorías de las personas calificadas para formular peticiones ante los servicios de búsqueda en vez de intentar una catalogación de los desaparecidos.

El Delegado de ITALIA, por el contrario, estima que debe formularse una definición de las personas desaparecidas, para que los servicios policiales de los diferentes países puedan adoptar métodos idénticos.

El Delegado de ESPAÑA señala que en su país no existe una definición del concepto «persona desaparecida» y que las búsquedas se limitan a los menores y los ancianos. Pero considera conveniente una definición en el nivel internacional.

El PRESIDENTE somete a votación la propuesta encaminada a suprimir en el proyecto de resolución de la Secretaría General el párrafo 1 de la parte dispositiva, relativo a la definición de las personas desaparecidas.

**La propuesta queda aprobada por 8 votos contra 4.**

El Sr. FERAUD, Secretario de la Comisión, propone además dos enmiendas.

El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución, que *queda aprobado por unanimidad*, primero, por la Comisión, y después, por la Asamblea.

#### RESOLUCION

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su XXXII reunión, celebrada en Helsinki,

**HABIENDO TOMADO** conocimiento del informe de la Secretaría General sobre la utilización de los medios informativos de gran difusión para la búsqueda de las personas desaparecidas, y después de haber deliberado al respecto,

**RECOMIENDA** que, en la búsqueda de las personas desaparecidas, sirvan de línea de conducta los principios siguientes:

1.º Para resolver más rápidamente las peticiones de búsqueda, es conveniente que todos los datos sobre los casos de desaparición sean centralizados por la policía o por otros servicios competentes o de nivel estatal; esta reunión de datos puede aplicarse igualmente a los cadáveres no identificados y a los cadáveres identificados pero no reclamados.

2.º La utilización de los medios informativos de gran difusión con objeto de obtener la colaboración del público para la búsqueda de personas desaparecidas puede llevar a una rápida solución de numerosos casos. Las autoridades policiales deben procurar la cooperación de esos medios de información, la cual puede ser objeto de acuerdos mutuos.

3.º Cualesquiera que sean las relaciones existentes entre la policía y los medios de información, el concurso de estos últimos debe ser utilizado con discernimiento, a fin de que conserven su eficacia ante el público.

En especial, la policía no debe pedir el concurso de la televisión sino en casos excepcionales (por ejemplo, de desaparición de niños o de adolescentes en circunstancias particulares, o de sospecha de un crimen, etc.) y siempre que la policía o la familia estén en condiciones de proporcionar fotografías recientes de la persona desaparecida, o elementos visuales que permiten su identificación.

4.º Las peticiones de búsqueda de personas desaparecidas que dirija la Oficina Central Nacional de un país a la Oficina Central Nacional de otro país, deben poner en acción al mismo tiempo el procedimiento clásico de la búsqueda propio de la policía y, llegado el caso, la intervención de los grandes medios informativos, en las mismas condiciones que si se tratara de una desaparición ocurrida en el territorio nacional del país al que se formule la petición.

Sólo deben hacerse tales peticiones en casos importantes y cuando existan razones de peso para presumir que la persona desaparecida se encuentra en el territorio del país al que se formula la petición. Deben contener la identidad completa de la persona, su señalamiento preciso, y un breve resumen de las circunstancias de la desaparición.

5.º La policía debe facilitar en la medida de lo posible la difusión de datos relativos a la búsqueda de personas que se desplazan en un país sin haber indicado un domicilio preciso y que son destinatarias de mensajes urgentes e importantes. Debe lograrse para tales fines la cooperación de la radiodifusión.

## 3.ª Parte. Asuntos Administrativos

### LA REUNION DE LOS JEFES DE LAS O. C. N.

Como en años anteriores, los Jefes de las O. C. N. tuvieron una prolongada reunión para examinar diversos problemas técnicos. Se abordó en primer término el estudio de cuestiones relativas a la cooperación cotidiana entre las O. C. N. Se formularon sugerencias para acelerar algunos procedimientos de trabajo y se entabló un largo debate sobre las condiciones en las que determinados países puedan proceder a la detención provisional de los delincuentes en espera de su extradición.

Se estudiaron detenidamente la aplicación de la clave de condensación y los medios de conservar el secreto de las transmisiones Interpol. La Delegación de Francia y la de Argelia presentaron dos importantes comunicaciones sobre casos de estafa.

La Delegación de la India subrayó la importancia que reviste para su país el contrabando de oro y las delegaciones africanas expresaron su interés por el contrabando de diamantes, en tanto que los Estados Unidos indicaron su preocupación por la falsificación de monedas de oro.

Por último, se debatió la importancia del examen y el descubrimiento de las transacciones financieras hechas por los grandes delincuentes, para descubrir pruebas o, por lo menos, indicios de sus actividades delictivas.

Desgraciadamente, el carácter muy confidencial de los debates no permitía publicar los detalles de los mismos en la presente crónica.

### REUNIONES CONTINENTALES

Se trataba de una innovación destinada a permitir a los diferentes países pertenecientes a los «diversos continentes» reunirse durante algunas horas para debatir los problemas peculiares a sus regiones geográficas, a base de un orden del día idéntico en cada una de las reuniones, con objeto de lograr cierta homogeneidad en sus deliberaciones.

En esas condiciones se desarrollaron las reuniones continentales africana, americana, asiática y europea, presididas respectivamente por los señores ESSID (Túnez), SALCES (Argentina), XAVIER (Filipinas) y FRANSSEN (Bélgica).

Los Presidentes dieron cuenta en sesión plenaria de los trabajos de las reuniones que habían dirigido.

El Sr. XAVIER (Filipinas) indica que se han cambiado impresiones respecto a los esfuerzos de los países asiáticos para instalar estaciones de radio en torno a la de Manila. En efecto, en la última reunión de la Asamblea, celebrada en Madrid, se decidió elegir a Manila como estación regional para el Asia Sudoriental, ya que esa estación había estado en contacto durante los últimos años con la estación central de París.

Con excepción de Australia, los restantes Estados Miembros de la región no han puesto todavía en servicio estaciones de radio destinadas a ese fin. En la reunión se ha pedido a la Secretaría General que dé nuevo impulso a la cuestión en los diferentes países asiáticos.

En cuanto a la evolución de la delincuencia internacional, se han realizado intercambios de opiniones muy interesantes. Entre otros, el Delegado de Australia expuso un caso típico de estafa que requería la cooperación de los países de esa región. Los países asiáticos prometieron la más estrecha cooperación y coordinación.

Se ha estudiado asimismo la cooperación en materia de detención y de extradición; debe igualmente hacerse todo lo posible para lograr que se concrete y buscar la manera de que se celebren tratados de extradición, en los casos en que no existen, tomando como modelo la Convención Europea de 1959, y sometiéndolos a la firma del mayor número posible de Estados Miembros.

El Sr. SALCES (Argentina), como Presidente de la Reunión Continental de los Países de América, felicita al Comité Ejecutivo y a la Secretaría General por haber organizado estas reuniones, fructuosas en muchos aspectos. La cuestión del desarrollo de las comunicaciones por radio entre el Interpol y los países americanos dió lugar a un cambio de impresiones interesantes. Venezuela dispondrá muy pronto de una instalación completa que le permitirá entrar en relación con Buenos Aires y otras estaciones regionales. Se espera también que la estación de Ottawa podrá entrar próximamente en la red. Los países que deseen instalar su propia estación de radio se dirigirán a la Secretaría para que los asesore. Todos los países americanos han manifestado el deseo de mantener entre ellos relaciones estrechas.



*Finlandia en la hora naocritana.*

Con respecto a la evolución de la delincuencia internacional, los países de América sienten una gran preocupación ante la criminalidad que se manifiesta en muchos países. México desea que se recomienden medidas legislativas. En cuanto a los robos en los Bancos, la Secretaría, como se sabe, se ha preocupado ya de la cuestión, que se someterá sin duda a la Asamblea General en su próxima reunión.

También se ha tratado de los robos de automóviles.

Por lo que se refiere a la cooperación en materia de extradición, todo país debería poder expulsar a un individuo que considere indeseable sin necesidad de proceder a su detención, y la Secretaría General debería recoger todas las informaciones pertenecientes sobre esos asuntos.

En Venezuela, la ley no permite una detención preventiva superior a ocho días. Se ha sugerido que los países afiliados comuniquen los plazos legales de la detención preventiva. El Perú estima que convendría insistir ante los órganos gubernamentales para que se adhieran a las convenciones internacionales que facilitan la lucha contra la delincuencia.

El Delegado de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA declaró que la base de la cooperación internacional es el intercambio de información. Citó un caso de falsificación de moneda en el cual la colaboración con Francia y el Canadá resultó muy útil.

El Sr. FRANSSEN (Bélgica), Presidente de la Reunión de Países de Europa, declara que se han examinado los distintos puntos del orden del día en un debate y un cambio de impresiones particularmente fructuosa. Respecto a la delincuencia internacional, se observa en Europa un aumento de la delincuencia en determinados aspectos: tráfico

de cheques de viaje, robo y falsificación de pasaportes, estafas con tejidos y alfombras, robos mediante reclamación de moneda. Hay una gran cantidad de asuntos de proxenetismo, de atracos y de robos con fractura; en cambio, no parece que hayan aumentado los delitos contra las personas. Se han expuesto en la Reunión las nuevas técnicas empleadas por los malhechores en algunos robos y atracos importantes, y que han suscitado un vivo interés.

Para terminar, el Sr. FRANSSEN indica que el experimento ha dado notables resultados, y expresa el deseo de que en los años venideros se sigan celebrando estas reuniones.

El Sr. ESSID (Túnez) da lectura del documento redactado como conclusión de la Reunión de los Países de África. En ese documento se propone entre otras cosas:

1. Que se desarrollen aún más las radiocomunicaciones entre países africanos, mediante una red que abarque el conjunto del continente africano y que comprenda estaciones regionales y estaciones secundarias. Para lograr este fin, se invita a los países interesados a comunicar a la Secretaría General sus propósitos al respecto, a fin de que la misma pueda proporcionarles el asesoramiento técnico necesario para el buen funcionamiento de la red.
2. Que se aumente todo lo posible, dado el incremento de la delincuencia (sobre todo por lo que se refiere a estafas, fraudes, usurpación de títulos, actos inmorales, etc.), el intercambio de información, tanto sobre los individuos de origen africano como sobre los de origen extracontinental inculcados. Este intercambio de información podría efectuarse mediante circulares comunicadas a todos los países africanos. Se ha convenido también en que los países interesados deben promulgar disposiciones legislativas encaminadas a proteger su patrimonio nacional, a fin de luchar contra el tráfico cada vez mayor de objetos de arte valiosos.
3. Que se invite a sus Gobiernos respectivos, si no han concertado aún acuerdos diplomáticos sobre extradición, a colmar lo antes posible esta laguna, en particular con los países limítrofes, a fin de poder entregar a los individuos reclamados a la autoridad que pida su extradición.
4. Que se vele por la estricta aplicación del artículo 7 del Estatuto de la O. I. P. C., relativo a la presencia en cada delegación nacional (en la Asamblea General) del Jefe de la O. C. N. o,

por lo menos, de un funcionario de policía habilitado para solucionar los casos que pudieran someterse en una reunión de la Asamblea General.

Que en la próxima reunión de la Asamblea General se apliquen las disposiciones del artícu-

lo 8 del Reglamento respecto a los organismos de la policía africana no miembros de la Organización.

Por último, que en lo futuro se dedique más tiempo a esas reuniones continentales, cuya utilidad acaba de demostrarse.

## ASUNTOS VARIOS

1. La cuestión del empleo de *procedimientos mecánicos en los archivos criminológicos* dió lugar a varias declaraciones formuladas entre otros oradores por los Sres. FOLMER (Países Bajos), MANOPULO (Italia), SALCES (República Argentina) y MACDOUGAL (Reino Unido). Como este problema habrá de ser objeto de un estudio especial, sería prematuro desarrollarlo desde ahora.

2. El Sr. HACQ (Francia) da cuenta de un interesante resultado obtenido por el Servicio Central de Identificación de la Seguridad Nacional: un fichero permanente que permite determinar el tipo de máquina con el que se ha escrito un texto mecanográfico. El fichero consta de 275 espécimen de máquinas de escribir francesas y extranjeras, los cuales permiten apreciar las características necesarias para la identificación del modelo y la clasificación lógica de las fichas. El fichero parece responder a las necesidades de la mayor parte de los servicios especializados. El Sr. RAVEREL, Jefe de la Sección Técnica del Servicio de Identificación, que se encuentra en Helsinki, está a la disposición de los delegados a los que interese el asunto.

El Sr. Hacq propone que el Servicio Central de Identificación presente el año próximo una documentación completa al respecto, que pueda permitir a los delegados decidir si es conveniente o incluso necesario incluir el tema en el orden del día de la reunión que celebrará la Asamblea en 1965.

3. El Sr. NEGIB HOSNI TAHA (República Árabe Unida) expresa el deseo de que se emplee la lengua árabe en las deliberaciones de la Asamblea. Espera que se formule una propuesta oficial con antelación suficiente para que el asunto pueda discutirse en la próxima reunión de la Asamblea.

El PRESIDENTE estima que sería conveniente, antes de dar carácter oficial a la iniciativa, que los representantes de los países árabes examinasen con la Secretaría General las consecuencias administrativas y financieras que entraña la cuestión.

4. En una sesión posterior, el Sr. ZENTUTI (Libia) recuerda la petición formulada por el señor HOSNI TAHA (R. A. U.) respecto al empleo del árabe en los debates de la Asamblea y da cuenta de que los representantes de los países de lengua árabe se han reunido y han llegado a una solución que no debe entrañar ningún gasto suplementario para la O. I. P. C. ni ningún retraso de los trabajos de la Asamblea. Esa solución será examinada en consulta con la Secretaría General de modo que permita someterla en tiempo oportuno a la Asamblea, a fin de que se pueda proceder a la oportuna modificación del Estatuto.

El Sr. Zentuti hace constar que la única finalidad de la propuesta consiste en permitir que los países interesados participen con mayor eficacia en los trabajos de la O. I. P. C. Espera que la Asamblea apruebe la propuesta en su próxima reunión.

## LAS ELECCIONES

### CESE DEL SR. SICOT, Secretario General, Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL.

El PRESIDENTE anuncia que la Asamblea General debe despedirse hoy del gran funcionario policial que ocupó durante doce años el cargo de Secretario General de la O. I. P. C. Las altas cualidades del Sr. Marcel Sicot, puestas primeramente al servicio de la gran policía de la que era miembro, son bien conocidas. Por su parte, el Presidente ha asistido a la mayoría de los acontecimientos importantes que han jalonado la vida de la O. I. P. C. a lo largo de varios años, y sabe

que el Sr. Sicot ha dado lo mejor de sí mismo para asegurar el éxito de la Organización.

El Presidente recuerda que el Sr. Sicot, Secretario General "Honorario", ha publicado con el título de «A la barre de l'Interpol» una obra notable sobre la historia y el desarrollo de la O. I. P. C. Invita a quienes todavía no lo hubieren hecho, y en especial a los representantes de los países recientemente adheridos, a que lo lean y a que lo den a conocer.

En consecuencia, el Comité Ejecutivo ha decidido destacar los servicios excepcionales prestados por el Sr. Sicot a la Organización mediante la aproba-

ción de una resolución, a la que ruega al Vicepresidente, Sr. Sagalyn, que dé lectura.

El Sr. SAGALYN (Estados Unidos de Norteamérica), Vicepresidente, lee el proyecto de resolución siguiente:

**Habiendo observado los considerables progresos realizados por la O. I. P. C. en el curso de los doce años, durante los cuales el Sr. Sicot ha desempeñado el cargo de Secretario General,**

**En vista de que el Sr. Sicot cesa hoy en el desempeño de su cargo,**

#### **LA ASAMBLEA GENERAL,**

**DESEA agradecerle efusivamente los grandes servicios personales que ha prestado a la Organización;**

**DESEA expresar su profunda gratitud y la alta estima que le merecen el Sr. Sicot;**

**DECIDE conferirle con carácter excepcional, el título de Secretario General Honorario de la O. I. P. C.-Interpol.**

*El proyecto de resolución es aprobado por aclamación.*

El SECRETARIO GENERAL, luego de referirse a la emoción que le embarga, sólo desea manifestar cuánto le conmueve el gesto que acaba de tener la Asamblea al aprobar de manera tan vibrante el proyecto de resolución que se le ha sometido. Comprueba con profunda satisfacción que todos los miembros han comprendido que él ha dado siempre la mayor importancia a las cuestiones de orden moral. Da las gracias a todos sus colegas desde lo más profundo de su corazón, y les dice que aprecia en todo su valor el favor excepcional que acaban de hacerle.

El Sr. HODZIC (Yugoslavia) desea expresar los sentimientos de la delegación yugoslava ante la partida del Sr. Sicot. Subraya las grandes cualidades humanas y profesionales de un hombre que, durante doce años, se ha entregado sin tregua a la causa de la Organización, y que ha sabido dar al Interpol una irradiación extraordinaria en todo el mundo, a la vez que confería a la Secretaría General una estructura perfectamente adaptada a su papel.

El delegado de Yugoslavia saluda en el Sr. Sicot no sólo al gran policía, sino también al gran administrador, al hombre de vasta y alta cultura, abierto a todos los problemas y accesible a todo cuanto a lo humano se refiere. Personalmente, siempre le ha complacido escuchar sus declaraciones oficiales o gozar de su sencilla conversación. Su compañía le ha sido siempre cara, y la delegación yugoslava le ve retirarse con muy grave emoción. Le agradece profundamente cuanto ha hecho para facilitar la

cooperación de su país con el Interpol y le desea un retiro muy feliz, que cabe imaginar lleno de actividad cuando se conoce al Sr. Sicot.

*La Asamblea procede al nombramiento del nuevo Secretario General.*

El PRESIDENTE se refiere al informe n.º 5 e indica que el nombramiento del nuevo Secretario General ha de hacerse, con arreglo al artículo 42 del Estatuto, en votación secreta y que su mandato durará cinco años. Las candidaturas debe presentarlas el Comité Ejecutivo.

**Este propone, por unanimidad, que se nombre para el cargo de Secretario General al Sr. Jean Népote, Secretario General Adjunto.**

*Se procede a votación secreta.*

*El Sr. Jean Népote es elegido por 58 votos sobre 59 (una abstención).*

El Sr. Jean Népote entra en medio de grandes aplausos en la sala. El PRESIDENTE comunica al Sr. Népote que ha sido elegido Secretario General de la Organización. Después de dar un abrazo a su predecesor, el Sr. Jean NEPOTE, Secretario General, sube a la tribuna y declara:

Acepto con emoción el alto cargo que acaban ustedes de confiarme.

Al designarme para suceder al Sr. Marcel Sicot, acaban de darme una gran satisfacción moral y profesional.

Agradezco muy sinceramente a la Asamblea el carácter masivo de la votación.

Agradezco al Comité Ejecutivo que haya tenido a bien presentar mi candidatura.

La benevolencia de unos y otros a mi respecto ha sido grande. En efecto, ustedes sólo han tenido en cuenta los servicios que he podido prestar durante diecisiete años a la Organización y han olvidado mis flaquezas, las torpezas, los errores que he podido cometer respecto a los hombres y las cosas.

Tengo también conciencia de que el honor de que hoy soy objeto se dirige también a Francia y a todos cuantos trabajan en la Secretaría General.

Mediante su votación acaban de designar su cuarto Secretario General, y yo deseo rendir homenaje, muy brevemente, a mis predecesores.

El nombre del primer Secretario General, Oskar Dressler, ha caído en el olvido. Era un hombre cultivado, trabajador, distinguido como saben serlo los austríacos. Fué el gran artesano de la O. I. P. C. desde su creación en 1923 e inspiró algunos de los principios de cooperación que seguimos hoy todavía.

En 1946 se reconstituyó en París la Secretaría General en torno a la personalidad de Louis Ducloux.

Era un borgoñés sólido y sutil como el vino de su provincia natal. Había desempeñado los más altos puestos de la policía francesa, y su experiencia, su calma, el dominio de sí mismo, eran sin par. Fuí colaborador suyo directo durante cinco años y sigo siendo fiel a su memoria.

Y más adelante, en 1951, querido Sr. Sicot, fué usted quien pasó a ser Secretario General y jefe mío.

Se deplora aquí su partida demasiado para que yo estime útil hacer su elogio. En las asambleas se ha podido estimar su competencia profesional, su ponderación, su sentido de la diplomacia.

Sin embargo, quisiera —y nadie está a mi modo de ver más calificado que yo para ello— levantar el velo sobre su acción diaria en el silencio de su despacho.

Y entonces, debo decir con qué imparcialidad, con qué honestidad intelectual, con qué sentido de lo humano estudió día tras día los problemas de su competencia.

El mejor testimonio de ello son las reformas, las realizaciones fundamentales que marcaron continuamente los doce años de su mandato.

Personalmente le debo una profunda gratitud por haberme manifestado siempre toda su confianza y por haberme presentado como su sucesor.

Y si me enfrento con mi porvenir sigo también pensando en usted, pues desearía disfrutar de la autoridad, de la estimación constante que la Organización le ha manifestado hasta el último minuto.

Señor Presidente, señores:

Al tomar posesión de mi cargo, quizá aporte una determinada experiencia de los problemas de policía y de la vida pública internacionales. Por encima de todo, les expreso mi total devoción y mi fe profunda en los destinos de la O. I. P. C.

Espero ser digno de mis nuevas funciones y de la prueba de confianza con que se me ha honrado.

El PRESIDENTE invita al Secretario General Honorario, Sr. Sicot, a hacer uso de la palabra.

El Sr. SICOT declara que cuando señaló ante la Asamblea, al terminar su informe sobre las actividades, las condiciones en que se retiraba de la Secretaría General, no creyó que le fuera necesario pronunciar un nuevo discurso. Pero estima que su deber es subir por última vez a la tribuna del Interpol.

El Sr. Sicot declara que la designación triunfal del Sr. Jean Népote representa para el orador la realización de uno de sus más caros deseos. Ella demuestra, además, que en el ámbito de las actividades del Interpol no existe el menor gesto de carácter más o menos político, y conviene que ello se subraye. También demuestra que la Asamblea ha sabido poner en las manos más competentes los destinos de la Secretaría General, y por ello merece que se la felicite y se le den las gracias.

El Sr. Sicot felicita al Sr. Jean Népote por su elección masiva y le desea el más amplio éxito a la vez que le agradece las amables palabras que ha pronunciado sobre él, que tanto le han conmovido. Sólo de ahora en adelante —y al decir esto el señor Sicot espera que se le comprenda bien— el Sr. Jean Népote se ve conferir el honor insigne y peligroso de dirigir el estado mayor de la O. I. P. C.-Interpol. Nadie duda que se mostrará perfectamente digno de este honor, manteniéndose en relación estrecha con el Presidente y concediendo su confianza —confianza que el Sr. Sicot no cesó jamás de testimoniar al Sr. Népote— al equipo que le rodeará, ya que nadie es universal y nadie posee el don de ubicuidad. El Secretario General ideal de una organización como la O. I. P. C.-Interpol debería reunir un número de virtudes y de cualidades casi sobrehumanas. La lista es extensa para enumerarlas, pues el papel que debe desempeñar es extremadamente amplio y universal.

Dirigiéndose al Presidente, el Sr. Sicot declara que Sir Richard Jackson al retirarse de la administración británica, lo hará también del Comité Ejecutivo, del que formó parte durante varios años, y que ha sabido apreciar sus eminentes cualidades, unidas a un sentido del humor extraordinario. Sir Richard abandonará también —y es lo que más cuenta— la Presidencia que por desgracia sólo desempeñó durante tres años, pero tres años fértiles en realizaciones en las que el Presidente desempeñó un papel preeminente, y si su mandato ha sido más breve que el de sus predecesores, ha abundando en realizaciones. Sir Richard Jackson dejará en el Interpol el recuerdo de un gran Presidente y de un excelente amigo. Se ha hablado muchas veces de una cierta sequedad de expresión de los británicos, pero el Presidente demostró ayer noche y esta mañana, que se puede ser Sir y saber hallar, sin embargo, acentos capaces de emocionar.

Después de recordar una vez más la importancia de las elecciones que se efectuarán dentro de un instante, el Sr. Sicot declara que no es sólo al nuevo Secretario General y al Presidente a quienes desea expresar su gratitud, sino también a todos cuantos le han manifestado y siguen manifestándole una fidelidad tan patente.



El Sr. Sicot expresa su gratitud especial a los amigos finlandeses que la noche anterior tuvieron un gesto tan impresionante y conmovedor para con Sir Richard Jackson, el Sr. Jean Népoté y él mismo (1).

Manifiesta su calurosa gratitud a todos sus colegas y amigos del Comité Ejecutivo, así como al señor Hodzic (Yugoslavia), que de manera tan espontánea e inesperada pronunció palabras, sin duda, excepcionalmente elogiosas a su respecto. No por ello se siente menos emocionado, y el título de Secretario General Honorario que acaba de conferírsele, desea repetirlo, es lo que más agradable podía serle. Es un título que lo une por el resto de sus días a la Organización, a la que ha estado y sigue estando tan profundamente unido.

El Sr. Sicot parte con la amargura de abandonar a todos sus amigos, pero con la esperanza de volver a encontrarlos de cuando en cuando, ya que seguirá viviendo en París. Parte con la satisfacción del deber cumplido, pero un tanto confuso después de todo cuanto se ha dicho sobre él. Parte también con la serenidad conmovida, pero sonriente, de un hombre que ha sabido continuar la obra de los grandes precursores, y que ha podido ahondar el surco trazado por ellos y sembrar en él la buena semilla de donde habrán de surgir las futuras cosechas.

El PRESIDENTE agradece al Sr. Sicot, Secretario General Honorario, sus amables palabras que le han emocionado profundamente. El tiempo durante el cual ha formado parte del Comité Ejecutivo le ha sido particularmente agradable, y lo mismo puede decir de su breve mandato como Presidente. La O. I. P. C.-Interpol es una Organización importante, única en su género, en el sentido de que ha logrado desterrar de sus debates el «veneno de la política».

Sin querer enumerar todos los nombres de aquellos a cuyo lado ha trabajado, el Presidente piensa en particular en sus colegas del Comité Ejecutivo, y expresa al Sr. Sicot y al Sr. Népoté su gratitud más sincera por haberle mostrado el modo de realizar un trabajo eficaz.

El Sr. SAGALYN (Estados Unidos de Norteamérica) declara que en este momento conviene recordar los distinguidos servicios prestados por el Presidente. Como Vicepresidente más antiguo, cree que puede hacer uso de la palabra en nombre de todos los delegados presentes, así como de todos los Estados Miembros no representados en esa reunión.

(1) El orador alude a la entrega de la Medalla de Oro de la Policía Finlandesa.

Es difícil encontrar las palabras adecuadas para expresar el reconocimiento debido a ese hombre extraordinario que es Sir Richard Jackson. Su espíritu incisivo, a la vez que su gentileza y su buen humor, no han cesado nunca de manifestarse. Su buen sentido ha permitido muchas veces evitar algunos desaciertos. Sus conocimientos profesionales tan completos han despertado el respeto más profundo. El Presidente ha personificado los ideales más elevados de la Organización. Todos cuantos han tenido la suerte de trabajar con él, han enriquecido sus propios conocimientos. Bajo la dirección de semejante Presidente, el Interpol ha realizado progresos, y se ha dado a todos sus miembros un nuevo sentido de sus obligaciones, de su orgullo y de la confianza que deben tener en el porvenir.

*La Asamblea, puesta en pie, aplaude largo tiempo.*

El PRESIDENTE declara que pronunciará el discurso más breve, al decir sencillamente: «Muchas gracias».

#### **CESE DE Sir Richard L. JACKSON Y DESIGNACION DE NUEVO PRESIDENTE.**

El PRESIDENTE indica que la Asamblea General va a proceder a la elección del Presidente de la Organización, por lo que resta de su propio mandato, es decir, por un año.

El Sr. ZENTUTI (Comité de Elecciones) lee las candidaturas propuestas: Sr. DICKOPF (República Federal de Alemania), Sr. FRANSSEN (Bélgica), Sr. JARVA (Finlandia), Sr. SAGALYN (Estados Unidos de América), Sr. PORTER (Australia).

Los señores DICKOPF, FRANSSEN, SAGALYN y PORTER retiran su candidatura.

El Sr. ZENTUTI (Comité de Elecciones) declara que, en consecuencia, deberá votarse sólo la candidatura del Sr. Jarva.

**El Sr. JARVA (Finlandia) queda elegido Presidente por 59 votos (una abstención).**

El NUEVO PRESIDENTE manifiesta que tendría mucho que expresar, pero que no encuentra las palabras apropiadas. Finlandia está muy orgullosa de haber sido el país que ha recibido a la O. I. P. C.-Interpol para celebrar la XXXIII reunión de la Asamblea General. Las autoridades se han esforzado en mostrar cómo es su país, cómo es la policía finlandesa en su trabajo cotidiano y en sus actividades. Piensa que el resultado de la elección que acaba de realizarse se explica por la impresión favorable que se ha tenido de la labor de la policía finlandesa. El hecho de sustituir al eminente

Presidente de esta famosa Organización, constituye un homenaje para la policía de Finlandia y, en su nombre, el Sr. Jarva expresa a la Asamblea su más calurosa gratitud.

El nuevo Presidente tiene plena conciencia de la pesada responsabilidad que le va a incumbir. Sin embargo, da por seguro que contará con la ayuda necesaria para realizar su labor.

#### **ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Deben proveerse algunos puestos para el Comité Ejecutivo: un cargo de Vicepresidente, reservado al grupo de los países afroasiáticos, y cuatro cargos de Delegados (dos reservados al grupo de países europeos, uno al grupo de países americanos, uno al grupo de países afroasiáticos).

Quedan elegidos para el desempeño de esas diversas funciones:

— *Vicepresidente:* Sr. ZENTUTI (Libia).

— *Delegados:* Sres. DICKOPF (República Federal de Alemania) y REHORST (Países Bajos); Sres. EDET (Nigeria) y SALCES (Argentina).

Además, la Asamblea designa a los Sres. BEN-

HAMOU (Francia), DE MAGGIUS (Dinamarca) y GOODRUM (Liberia) como interventores de cuentas. Los interventores de cuentas suplentes serán los Sres. SARASIN (Tailandia) y DIARRA MBENBA (Guinea).

#### **DETERMINACION DEL LUGAR DE CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 1964.**

El Sr. ZELLEKE SHOWL (Etiopía) agradece, en primer lugar, al Gobierno, al pueblo y a la policía de Finlandia la espléndida acogida reservada al Interpol. A continuación, reitera a la Organización la invitación que su Gobierno envió en 1962 para celebrar la XXXIII Asamblea General en Addis Abeba.

El Sr. UZCATEGUI BRUZUAL (Venezuela) dice que tiene el honor, por segunda vez en los dos últimos años, de invitar a la O. I. P. C.-Interpol a celebrar su XXXIII reunión de la Asamblea General en Caracas.

La Asamblea designa Caracas por 32 votos contra 26 obtenidos por Addis Abeba.

El Sr. UZCATEGUI BRUZUAL (Venezuela) da las gracias a la Asamblea General en nombre del Gobierno de la República de Venezuela.

## **CLAUSURA DE LA 32 ASAMBLEA GENERAL**

El Sr. SAGALYN, Vicepresidente (Estados Unidos), da cuenta de que el Sr. Robert KENNEDY, Fiscal General de los Estados Unidos de América, ha enviado un representante personal que forma parte de la Delegación americana.

El PRESIDENTE invita a este último, el señor TYDINGS, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, a tomar la palabra:

El Sr. TYDINGS (Estados Unidos) declara que al ser nombrado Representante del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos y, como tal, miembro de la Delegación americana en la Asamblea, el Sr. Robert KENNEDY le encargó expusiese algunas de sus opiniones acerca del Interpol.

Según el Fiscal General, conviene poner de manifiesto la importancia de la coordinación entre las fuerzas de policía de los distintos países del mundo.

Este concepto de íntima cooperación y ayuda mutua aplicados por los policías de las ciudades y de los Estados, ha empezado ya a prestar más eficacia a la lucha contra las asociaciones de malhechores. Sin un esfuerzo común y armoniosamente llevado a efecto no se puede realizar una represión eficaz del tráfico internacional de estupefacientes y de los demás delitos internacionales.

El Fiscal General felicita a los países Miembros y a la Secretaría por los éxitos obtenidos por Interpol en este aspecto durante los cuarenta últimos años. Estima que los resultados son mucho más brillantes que los obtenidos por las demás Organizaciones Internacionales.

El Interpol desempeña un papel capital en el mundo actual, ya que contribuye a la cooperación mundial y a la paz en el dominio del Derecho más bien que en el de la Fuerza.



*Sr. TYDINGS, representante personal del Sr. Robert KENNEDY, Ministro de Justicia de los Estados Unidos.*

Afirmó finalmente, que uno de los principales méritos de la O. I. P. C. estriba en el hecho de que dicha organización se basa en la acción del

policía profesional, hombre cuya misión primera es el mantenimiento del orden legal y la lucha contra el delito efectuada sin tener en cuenta la fluctuaciones y vicisitudes de la vida política o de la casualidad. Realmente, el objetivo de todo organismo policial debería de ser el adquirir una independencia total con respecto a las influencias políticas para consagrarse únicamente a la lucha contra el crimen y a la persecución de los malhechores.

En nombre del Fiscal General de los Estados Unidos, el Sr. TYDINGS felicita de nuevo al Presidente y a todos los Delegados.

El PRESIDENTE, creyendo expresar el pensamiento de la Asamblea, da las gracias al Sr. Tydings por sus palabras tan importantes como alentadoras.

Finalmente, el Sr. JACKSON vuelve a resaltar la excelencia de las disposiciones adoptadas por Finlandia para recibir a Interpol. El nuevo Presidente de la Organización puede estar orgulloso de ello. La 32 Sesión ha sido una de las más logradas y de las más interesantes de todas cuantas la O.I.P.C. ha celebrado.

## *En torno a la Conferencia*

La municipalidad de Helsinki, representada por su Alcalde el Sr. Don Lauri Aho, dió en el Ayuntamiento una recepción en honor de los Delegados. En el curso de su alocución de bienvenida, el Alcalde de Helsinki declaró, entre otras cosas:

«No conozco las estadísticas criminales internacionales y no sé cómo ustedes, especialistas, van a colocar a Helsinki sobre el mapa mundial del crimen. Hace unos veinte o treinta años, se decía de Helsinki que era una gran pequeña ciudad. Actualmente, se dice que Helsinki es una pequeña metrópoli. Las luces y las sombras son, ambas, características de una gran ciudad. Siento el temor que lo que ustedes tienen la costumbre de ver en su oficio, no vayan acaso a verlo en Helsinki.

En nombre de todos los ciudadanos conscientes, me gustaría decir algunas palabras de nuestra policía. En Finlandia, y particularmente en Helsinki, estamos muy satisfechos con ella y nos gusta confiarnos a su maternal vigilancia. Entre nosotros no se producen disputas con la policía, como parece ser el caso por el mundo. Nuestra opinión es que la

policía sirve para proteger y mantener el orden público y no es ningún enemigo. Me imagino que



*Cosechas perdidas.*

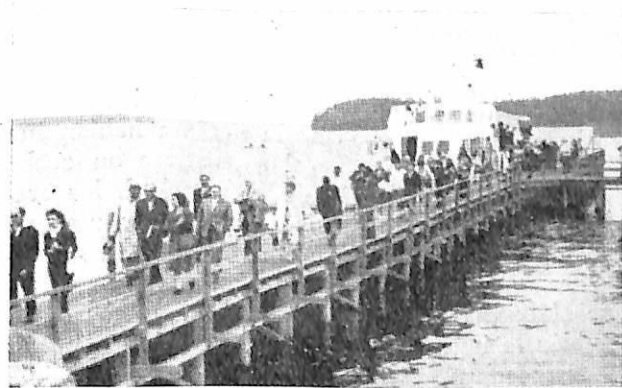
ustedes no ignoran que no existe policía municipal en Finlandia y que la policía de Helsinki tiene carácter estatal. No obstante, al igual que otras ciudades, Helsinki tiene ciertas obligaciones económicas para con la policía. La ciudad debe construir inmuebles para aquéllas y tiene que atender a su mantenimiento. Además, contribuye en una tercera parte al sostenimiento de los funcionarios de policía y atiende además a otros gastos. En el curso de los últimos años, hemos construido varias modernas Comisaría, especialmente en las afueras de Helsinki. Otra será terminada en breve. Se han preparado los planos de una Comisaría Central que, espero será construída en los próximos años.

\* \* \*

En el curso de la Sesión consagrada a las elecciones el Sr. Jarva hizo entrega al Presidente Jackson de dos bastones de policía, como homenaje de la policía finlandesa; uno a título de recuerdo personal, el otro —que figura sobre una peana de madera de Finlandia—, destinado a figurar sobre la mesa del Presidente en ejercicio, cuando tenga la misión de dirigir debates oficiales. El Sr. Jackson se sintió tanto más halagado por este regalo por duplicado, cuanto que esto le procuraba el placer de entregar el segundo ejemplar a su sucesor... en este caso al Sr. Jarva. Vaticinamos que, por ser menos sonoro que la tradicional campanilla de los tribunos, este emblema del orden y de la disciplina desempeñará perfectamente su papel en caso de reunión un poco demasiado... viva.

\* \* \*

La policía finlandesa posee una sección a caballo que ha demostrado en un carrusel su alta cualificación. Lo más destacado de esta manifestación fué el número de Escuela española presentado por la Sra. Hertta Upadi, campeona internacional de equi-



*Excursión sobre los lagos de Finlandia.*



tación y miembro de la policía finesa, que tiene a su cargo la formación técnica de los jinetes de la policía y del adiestramiento de los caballos

\* \* \*

Los delegados de la 32.<sup>a</sup> Sesión tuvieron ocasión de visitar la nueva Escuela de Policía finlandesa, que abrió sus puertas hace apenas dos años en los alrededores de Helsinki; esta Escuela tiene a su cargo la formación de los funcionarios de policía en todos sus grados y les da una formación muy sólida, tanto en lo que se refiere a la investigación criminal como al mantenimiento del orden y a la circulación. Los alumnos-policías están sometidos a régimen de internado, que tiene como consecuencia crear un espíritu de cuerpo muy sólido.

\* \* \*

La Asamblea General de Helsinki coincidió con la tradicional «jornada de la policía finlandesa». Esta jornada tiene como objetivo favorecer los contactos entre la policía y el público; da ocasión a numerosas festividades. Por ejemplo, la policía presentó al público sus últimos equipos. Gracias a su música, a sus coros, a sus cantantes de calidad, ha podido ofrecer un concierto de gran clase. La principal calle comercial de Helsinki estaba adornada con las banderas de los países participantes en la Asamblea Interpol y, en numerosas vitrinas, se rendía homenaje al trabajo y labor policiales, mediante una exposición de objetos, de fotografías, de uniformes, etc... No cabe duda que la policía finlandesa ha sabido crear en torno de ella un clima muy favorable en la opinión pública.

\* \* \*

El Sr. Ryhta, Ministro del Interior, ofreció a los delegados de la Asamblea General una gran comida. Para poner de manifiesto el interés que Finlandia presta a la obra de la O. I. P. C.-Interpol, fué concedida la medalla de oro de la policía finlandesa en el curso de esta recepción al Presidente Sir R. L. Jackson, al Secretario general Sr. Marcel Sicot y al Sr. Jean Népote, a la sazón Secretario general adjunto.



*Sr. SICOT, Secretario General Honorario, recibe la medalla de oro de la policía finlandesa de manos del ministro.*

Muy pronto, en el curso de la velada, el tono siempre un poco acompasado de las comidas oficiales desapareció para ser sustituido por un ambiente extremadamente familiar. Una demostración de danzas rítmicas finlandesas realizada por un grupo de gran calidad creó con facilidad este ambiente amistoso en grado sumo.

\* \* \*

Hay tres cosas célebres en Finlandia: el salmón, los cangrejos y la sauna. El salmón y los cangrejos fueron largamente degustados por todos. En cuanto a la sauna, parece ha habido bastantes reservas. Los más decididos que intentaron la experiencia se declararon plenamente satisfechos, no parece que hayan logrado animar a la gran mayoría de los Delegados en esta práctica típicamente nórdica.

\* \* \*

Helsinki tiene actualmente 413 años; es una de las ciudades más antiguas de Finlandia. En los comienzos del siglo, tenía menos de 100.000 habitantes; en 1959 llegaba a los 250.000, y en la actua-

lidad, su población alcanza medio millón de personas. Tiene un aumento anual de 10 a 12.000 habitantes. El desarrollo de la ciudad se ha efectuado con una armonía grande, en un notable paraje de islas y lagos. El urbanismo es moderno sin agresividades y con un gusto muy seguro.

\* \* \*

Aprovechando un fin de semana soleado, las Autoridades finlandesas invitaron a los Delegados a un paseo por la campiña finesa. En el curso de un trayecto de algunas horas se pudo apreciar la gran dulzura de los paisajes de Finlandia, a través de lagos y de ríos. Finlandia ha mostrado algunas magníficas realidades de estos apacibles parajes de bosques de pinos y de abedules, ora desplegándose sobre bastos espacios débilmente ondulados, ora estirándose al capricho de los istmos y de las penínsulas de este inmenso encaje lacustre que es el país.

\* \* \*

El Club fotográfico de la policía de Helsinki había organizado en los locales de la Asamblea General una exposición, en la que se incluían 80 fotografías de alta calidad. La Asamblea, a propuesta del Presidente Jackson, designó un jurado para seleccionar y recompensar la fotografía estimada como la mejor. El jurado adoptó como base de selección, no sólo el criterio puramente artístico, sino también el técnico. Seleccionó las dos fotografías que tenemos el gusto de publicar (páginas 289 y 340), obras del Sr. Mikko Savalainen, de la policía de Helsinki. Un segundo premio fué otorgado al Sr. Ahté Pesonen.

Nuestra felicitación a los dos felices laureados.

\* \* \*

Conjuntamente, la Organización del Patronato finlandés y la Industria de la madera habían invitado a la Asamblea general a asistir a un cocktail en Helsinki. En el curso de este cocktail, los organizadores tuvieron la feliz idea de presentar una película sobre Finlandia. Este documental, notablemente hecho, da una idea muy exacta de todo lo que el bosque representa para Finlandia. Muestra también la ingeniosidad y destreza con que los finlandeses saben explotar todos los recursos de la madera: Industria papelera, construcción, fábrica de embarcaciones de recreo, etc...

**LISTA DE LOS 60 PAISES Y DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL**

ARGELIA  
ALEMANIA FEDERAL  
ARABE UNIDA (República)  
ARGENTINA  
AUSTRALIA  
AUSTRIA  
BELGICA  
BOLIVIA  
BRASIL  
CANADA  
CHILE  
CHINA  
CONGO (Léopoldville)  
COSTA DE MARFIL  
DAHOMY  
DINAMARCA  
DOMINICANA (República)  
ESPAÑA  
ESTADOS UNIDOS  
ETIOPIA  
FINLANDIA  
FRANCIA  
GHANA  
GRECIA  
GUATEMALA  
GUINEA  
ALTO VOLTA  
INDIA

IRAN  
ISRAEL  
ITALIA  
JAMAICA  
JAPON  
JORDANIA  
LAOS  
LIBANO  
LIBERIA  
LIBIA  
LIECHTENSTEIN  
LUXEMBURGO  
MADAGASCAR  
MALASIA  
MAURITANIA  
MEJICO  
MONACO  
NIGERIA  
NORUEGA

PAKISTAN  
PAISES BAJOS  
PERU  
FILIPINAS  
PORTUGAL  
REINO UNIDO  
SENEGAL  
SIERRA LEONA  
SUDAN  
SUECIA  
SUIZA  
SURINAM  
SIRIA  
TANGANIKA  
TAILANDIA  
TUNICIA  
TURQUIA  
VENEZUELA  
YUGOSLAVIA

**OBSERVADORES**

- Association of Airline Security Officers
- ESTADOS UNIDOS
- Organización de las Naciones Unidas
- Sociedad Internacional de Criminología
- Sociedad Internacional de Derecho penal.

**NECROLOGIA**



Nos ha producido un gran pesar el fallecimiento repentino, acaecido el 9 de octubre de 1963, del General de Brigada S. H. W. C.

PORTER, Chief Commissioner de la Victoria Police Force de Melbourne.

El General de Brigada PORTER representó a Australia en varias asambleas generales de la O. I. P. C. En HELSINKI, hace algunas semanas, no dejó de destacarse su vigorosa personalidad. Representante de la Organización en un seminario de las Naciones Unidas, celebrado en CANBERRA, el General de Brigada PORTER era un viejo amigo del Interpol profundamente convencido de la necesidad de la cooperación policial internacional.

Con él, la Victoria Police Force de Melbourne pierde un gran jefe, tan estimado como respetado. La O. I. P. C. INTERPOL da su más sentido pésame a la familia del finado y a la policía australiana.